



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 114

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 24 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar sobre:
 - Situación del compromiso firmado con las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Cantabria sobre Protección de los Picos de Europa.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 70-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a depuradora de aguas residuales de Cantimpalos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 40, de 18 de Abril de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2842	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	2842
Primer punto del Orden del Día. Comparecencia Sr. Consejero.	2842		
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2842	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	2845

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	2845	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2862
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	2845	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2862
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	2845	Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular), por alusiones.	2863
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2846	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2863
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2847		
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2849	Segundo punto del orden del Día. P.N.L. 70-I.	
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2850	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	2854	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	2864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2854	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	2864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2855	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2865
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2857	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2865
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2858	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2866
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	2860	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2866
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2860		
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	2861	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	2866
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2861	Se levantó la sesión a las veinte horas.	2866

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

(El comienzo de la sesión no quedó registrado en la grabación).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): "...para informar sobre situación del compromiso firmado con las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Cantabria sobre protección de los Picos de Europa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente.

Señorías. Quiero aclarar, antes del inicio de la comparecencia, que ha sido solicitada a petición del Grupo de Centro Democrático y Social, que no existen compromisos firmados entre las Instituciones para llevar a cabo el estudio, que ya hemos dado cuenta en estas Cortes, en la comparecencia que creo que tuvo lugar, última, del diecinueve de febrero del noventa y dos. Por lo tanto, no puedo dar cuenta de los compromisos firmados; no existen compromisos como tales firmados.

Entonces, no puedo, muy a mi pesar, y teniendo en cuenta la propia petición de la comparecencia, aportar documentos que puedan aclarar el debate en este asunto.

Yo creo que, haciendo un leve repaso de la última comparecencia que ha habido al respecto, allí se esta-

blecieron, se pusieron de manifiesto que en las distintas reuniones que habían tenido lugar entre la Administración Central y los representantes de las Autonomías del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, se había llegado a una conclusión, en la que, en principio, estábamos de acuerdo con elaborar unos documentos, según establece la propia Ley 4 y la Ley 8 de Castilla y León, antes de llegar a la declaración del espacio como Parque Nacional, o Parque Natural, o Parque... el que se quiera; es decir, partíamos de un principio de que había que procurar la conservación de ese espacio natural, con unos valores de todo tipo dignos de conservación.

Y habíamos establecido -yo diría- una serie de puntos, porque se había planteado desde Castilla y León, en el sentido de que, para llegar a esa definición, para llegar a ese acuerdo, primero había que hacer el Plan de Ordenación de los Recursos de manera conjunta; segundo, había que propiciar la aprobación por parte no sólo de las Comunidades Autónomas, sino con la participación de las poblaciones afectadas; había que determinar los órganos de gestión de los instrumentos de planificación del Parque; y había que determinar, también, los medios económicos y la financiación de los mismos. Y, después de todo eso, y si todo eso se había hecho de mutuo acuerdo y en consenso entre las cuatro Administraciones, no sería problema ninguno el elaborar el marco jurídico, es decir, la ley que hiciera posible la puesta en práctica de todos esos instrumentos que hemos dicho antes.

Es decir, lo que pretendíamos desde Castilla y León -y ha sido aceptado por el resto de las Administraciones- era nosotros dar cumplimiento a la Ley 8, que es la que nos obliga de manera directa, pero compatibilizarla -como no puede ser de otra manera, porque, en todo caso, es una parte de desarrollo de la Ley 4-, compatibilizarla con la Ley 4. Y en una y en otra se establecen los sistemas... la sistemática de elaboración de los procesos para llegar a la declaración.

Y eso fue, desde mi punto de vista, el aspecto importante del debate de la aprobación de la propia Ley. Es decir, no declarar Espacios por Ley, sin más, sino hacer, previamente, ese tipo de trabajos.

Esos fueron los acuerdos; en la última comparecencia así quedaron puestos de manifiesto ante esta Cámara. Y también creo recordar que en la última comparecencia se dijo que se había constituido, por parte de las cuatro Administraciones, una Comisión Técnica, que se iba a encargar de elaborar, de manera armónica, entre las tres Comunidades Autónomas y la Administración Central, el documento que sirviera de inicio al Plan de Ordenación de los Recursos. Esa Comisión Técnica puedo decir a Sus Señorías que ya han tenido cuatro reuniones; que van a tener otra más, la semana que viene, según la información que he

recibido al respecto; que se han dividido los distintos trabajos que hay que hacer sobre el Espacio: pues, que Cantabria se encarga del estudio geomorfológico de la zona, que Castilla y León se encarga de la fauna, que Asturias se encargaba de la flora y que el ICONA se encargaba de estudio socioeconómico.

Una vez elaborados estos trabajos, y refundidos, o, en fin, armonizados, se ponen a disposición de las Consejerías, o de las Administraciones, para seguir, posteriormente, el proceso. Que los trabajos, según los informes que tengo, están bastante avanzados en este sentido. Y que ha habido algún tipo de inconvenientes, propios de cambio de sistemática de lo que en Castilla y León ya se tenía hecho, porque aquí se hablaba de áreas por variedades, por ejemplo, o por masas forestales, y lo que se quiere hablar en el nuevo estudio es por zonas, por zonas de... zonas, yo diría, pues, de rocas, o de valles, o de clima mediterráneo, o de clima atlántico. Quiero decir zonas más amplias que lo que constituyen en sí un análisis por variedades o por especies, por ejemplo, de las masas forestales.

Y así es como está el tema en estos momentos.

Por otra parte, Castilla y León dijo, y mantiene, que no iba a paralizar el proceso que tenía emprendido, en cumplimiento de la propia Ley 8, de llevar adelante el proceso de llegar a la declaración, como determina la Ley 8, de Parque Regional. Es decir, estaba hecho el borrador, o el documento que iba a servir de inicio -como determina la Ley- del Plan de Ordenación de los Recursos, que es algo que tienen que aprobar y hacer conjuntamente con los habitantes... hacerse conjuntamente con los habitantes de la zona; ese documento está presentado desde hace tiempo ya, que sirve como borrador de inicio del proceso, y vamos a seguir en esa línea, sin entorpecer la marcha lógica de la coordinación por parte de las cuatro Administraciones.

Yo creo, no obstante -esto es refrescar, de alguna manera, la memoria de lo que se dijo ya-, me da la sensación de que lo que ha dado lugar a esta petición de comparecencia ha sido la documentación o la información que, partiendo de la Comunidad del Principado de Asturias, se transmitió o llegó a núcleos de población o Corporaciones Locales de Castilla y León, y paralelamente a la propia Consejería. Este documento, desde nuestro punto de vista, podía poner en tela de juicio la bondad de los acuerdos que habíamos tomado y el proceso de elaboración de los distintos trabajos que acabo de exponer a Sus Señorías.

Ante este documento, en el que, desde nuestro punto de vista, traspasa lo que habíamos acordado, que era primero ese proceso y luego la Ley, aquí quiere hablarse, paralelamente al Plan de Ordenación, de la Ley; se establecen límites dentro de las Comunidades

Autónomas, no solamente del Principado de Asturias; se habla de actividades permitidas o no permitidas; se habla, también, de compensaciones; se habla de financiaciones, que, desde mi punto de vista -entiendo-, deben de quedar muy claras en los procesos posteriores a lo que constituye el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Y que todo eso previo debía de ser a la propia Ley que declarara el espacio con una u otra figura.

Ante esta situación, yo planteé un escrito, envié un escrito a la Consejera del Principado de Asturias, diciendo que me parecía que era, unilateralmente, saltarse unos acuerdos, que había aspectos que hacían referencia a conclusiones que debería de contemplar el Plan de Ordenación de los Recursos; que eso, por supuesto, no estaba terminado, sino que no habían tenido, todavía, ni entrada a participar los propios habitantes de la zona, que es una cuestión "sine qua non", como nos obliga nuestra propia Ley 8; y que, si no se daban explicaciones suficientes al respecto, desde Castilla y León, este Consejero lo que traducía esa información era en la liberación para mantener los acuerdos hablados.

Eso provocó dos actuaciones: una, una contestación por parte de la Consejera del Principado de Asturias, y otra, a sugerencia mía, la convocatoria de una reunión para aclarar esos extremos.

Yo creo que en el propio escrito de la Consejera del Principado de Asturias se sorprende de que haya podido tener esa interpretación el documento que se envió a -según sus propias palabras- la zona exclusivamente de Asturias. No se pretendía trasladar la información fuera del Principado, pero lo cierto es que ahí se hacen unas delimitaciones que afectan a Cantabria y a Castilla y León.

Esa reunión, que se convocó a sugerencia mía, y con convocatoria del Secretario de Estructuras Agrarias, tuvo lugar -creo recordar- el día tres de junio, y se aclaró lo suficiente -desde mi punto de vista-, se dieron las suficientes explicaciones por parte de la Consejera del Principado de Asturias: que en ningún caso se pretendió transgredir esos acuerdos; que lo que se pretendía era seguir adelante en esos trabajos, y que, únicamente, ante determinado tipo de inquietudes que habían surgido en los Ayuntamientos del Principado de Asturias, es por lo que se había trasladado ese tipo de documentación. Que si eso había provocado esa incertidumbre, esa inquietud o esa preocupación, que ella -creo repetir sus propias palabras- pedía mil disculpas, porque jamás estuvo en su intención.....

Como al principio, se seguían los trabajos por la Comisión Técnica designada. Se llegó a tomar el acuerdo -digo no escrito- de tratar de impulsar que los trabajos de la Comisión Técnica procuraran no demo-

rar, no demorarse en el tiempo; e, incluso, se planteó la necesidad de, dentro de... y dado la magnitud del espacio, la necesidad de pensar en la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral de esa zona, como instrumento financiero importante para lograr, pues -como el mismo indica-, un desarrollo que, respetando el entorno, respetando el medio, impulse las condiciones de vida de los habitantes de los Picos de Europa.

Y yo diría, Señorías, que eso es, en resumen, lo que concluimos en la última reunión, en la última comparecencia, lo que motivó esa inquietud que se puso de manifiesto por parte de este Consejero, la aclaración que ha habido al mismo, y que las cosas siguen -desde mi punto de vista- dentro del proceso que se acordó tiempo atrás, en la última reunión que tuvo lugar en Santander, y donde se designaron por parte de todos los miembros de las Administraciones los representantes de la Comisión Técnica.

Si acaso, únicamente añadirles, como ya saben Sus Señorías, que por parte de los trabajos que de la Consejería estaban comprometidos, que se realizó el borrador de propuesta inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y está puesto a disposición para el inicio de discusiones, de análisis y de todo tipo de aportaciones el Plan de Ordenación de los Recursos que desde Castilla y León se había hecho al espacio natural.

Que nosotros seguimos manteniendo la idea primitiva de que el espacio... la superficie, inicialmente, que debe de contemplarse dentro del Picos de Europa en Castilla y León debe de ser, o debe de partirse de la que contempla el Decreto de protección preventiva, y que asciende a ciento cuatro mil hectáreas; lo que no entramos es a qué niveles, porque eso lo tienen que decidir los propios técnicos, a qué niveles de protección entran esas ciento cuatro mil hectáreas, porque habrá niveles de protección, digamos, total, y otros más suavizada, con permisibilidad de algún tipo de actuaciones, como en el propio... como en la propia nota informativa de la Consejera del Principado de Asturias también se establece.

Decirles, porque había una inquietud, yo creo, bueno, pues, importante en que el Principado de Asturias había presentado a su Parlamento una Ley basándose en esa iniciativa que deben de... que pueden tomar las Comunidades Autónomas, una Ley sólo afectando a los espacios de... al espacio de... o al territorio del Principado de Asturias, instando al Gobierno de la Nación, o trasladándola al Gobierno de la Nación para que declarara Parque Nacional de Covadonga y Picos de Europa, que la información que se nos dio es que no había ninguna... no tenían ninguna intención de debatir ese Proyecto de Ley en principio. Que, en todo caso, trataban de ser exquisitos en no entrometerse en territorio que no era de la propia Comunidad, y que,

por parte del resto, se puso de manifiesto que, si ocurría que ese Proyecto de Ley, que es una iniciativa que puede tomar distintas variantes (puede ser una Proposición No de Ley instando al Gobierno del Principado a que a su vez se elabore por parte de las Cortes Nacionales, o Generales, una Ley en este sentido, cosa que contempla el artículo 21 y 22, me parece, o el 22 sobre todo de la Ley 4), que si se entrometía en aspectos de ordenación, de actuación, etcétera, dentro de lo que constituyen los territorios de Castilla y León, nosotros plantearíamos el correspondiente recurso de inconstitucionalidad o de invasión de competencias, como quieran llamarlo.

Y así es como está el tema, Señorías. Y yo creo que no hay nada más que añadir a esta cuestión; simplemente aclararles aquellas dudas que ustedes puedan plantear en el debate que siga. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para una primera intervención, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, en este caso, yo creo que ni protocolariamente es cuestión de agradecer la información que se nos ha facilitado, porque, o no hay más, o, por consiguiente, está todo ya planteado.

Yo voy a explicar muy brevemente cuestiones que ya en su momento habíamos planteado en relación a lo que nosotros entendemos como compromiso, por la relevancia nacional de los Picos de Europa, el mantenimiento de la unidad, que la gestión sea integral, entendemos que homogénea, porque eso garantizaría, en cierto modo, el mantenimiento a largo plazo de los valores... de los recursos de la zona, y, posiblemente, diese una mayor agilidad, rapidez y sencillez a toda esta cuestión. Ciertamente, yo, a la vista de como están evolucionando las cuestiones, lo tengo que poner en entredicho, porque, a pesar de todos los pesares, esto no se ve que funcione con la voluntad que en más de una ocasión se expresa.

Creo que circunscribirnos a si tiene que ser antes una cuestión u otra, pues, lo único que puede traernos como consecuencia es que se dilaten excesivamente las tareas, si antes tienen que ser la aprobación del plan rector de uso, o la creación de la figura específica de

parque nacional, o el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. El ir trabajando, siempre y cuando no suponga, según yo entiendo, conflictos entre las partes para que puedan llegar a buen puerto aquellos acuerdos que inicialmente se plantearon, me parece que sí es importante.

Pero es importante también, sobre todo, acelerar el proceso, y acelerarlo por sí mismo, porque el tiempo pasa y no en balde, porque las expectativas pueden generar dudas como las que se han planteado entre la propia población y puedan requerir explicaciones que a su vez traigan todavía más complicaciones, y por una cuestión que me parece que es absolutamente importante: y que no podemos, creo yo, interferir en las tareas de otras Comunidades Autónomas; pero nos consta que se siguen haciendo pequeñas, y no tan pequeñas, actuaciones en la parte de la Comunidad Autónoma Cántabra de los Picos de Europa, y nos parece que sería interesante que se pudiera llegar a algún tipo de acuerdo por el cual se mediatizaran, no los usos naturales que han venido teniendo hasta ahora los Picos de Europa, sí cualquier otra actuación. Y si ha de ser un proyecto único y de gestión integral, en ningún caso se debería de seguir permitiendo, por parte de ninguna otra Comunidad Autónoma, que se fueran haciendo cuestiones que pudieran afectar, aunque sea mínimamente, a los Picos de Europa.

A mí me parece que sería interesante también, en relación con esta documentación -que hay que agradecer, me parece que en esta ocasión también, al señor don Jaime González el que podamos tener el documento informativo-, que en su día no sabemos si sirvió para generar mayor desinformación o para calmar algunos ánimos; que, posiblemente, si los propios lugares tuviesen noticias mucho más fehacientes de lo que se esté realizando, posiblemente, insisto, se evitasen las susceptibilidades que surgieron, que a mí también me llegaron, y que parece ser que pretendió la Junta de Asturias el aclarar o calmar aquella sensibilidad que podían tener los diversos comentarios que han salido. Pero no he entendido nada más de toda esa historieta, más que, a la postre, está retrasando, y es un criterio que puede interpretarse de otra manera, de hecho a mí me consta, y tengo aquí documentación, de, aproximadamente, los inicios de todas estas tareas que se cifraron en los últimos meses del año mil novecientos ochenta y nueve.

Yo termino con dos cuestiones como preguntas. En la comparecencia anterior nos hacía el señor Consejero una declaración informativa, en los términos de recordar que se establece un acuerdo de llegar a hacer una Proposición de Ley en las tres Cortes, o en las tres Comunidades Autónomas, para ir por la vía de la figura del Parque Nacional. Y le preguntaría: ¿cómo

va este criterio, este planteamiento, para que ya tenga visos de ponerse en marcha?

Y, por último, preguntar en serio, pero absolutamente en serio, señor Consejero: ¿se está haciendo algo en firme para llevar a buen puerto el proyecto que aquí ya se especificó, o se explicitó, en la última comparecencia, y que data, incluso, de años anteriores?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Gracias, señor Consejero. Yo, realmente, como es la única ocasión que he tenido hasta ahora de poder agradecerle la información, se la agradezco. No me consta que no haya sido Su Señoría quien me lo ha facilitado; ha aparecido en mi escaño así como una... cuando me he levantado no estaba y cuando me he sentado me la he encontrado, y me supongo que habrá sido el Consejero. Por lo tanto, no voy a perder esta oportunidad para agradecerle, profundísimamente, que esta vez nos haya dado un documento, aunque haya sido un folleto.

Que conste, porque, seguramente, no me va a dar oportunidad en el año de volverlo a decir. Tendremos que volver a decir que, aunque le estamos insistiendo en que nos facilite a los Procuradores información suficiente para que este rato de la Comisión sea un rato efectivo, pues, no lo voy a conseguir. Así que, como a mí no me consta, y, desde luego, no dudo tampoco que haya sido por otras vías por donde haya llegado a mi escaño esta documentación, se lo agradezco profundamente.

Bien, la realidad es que yo creo, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto hace un momento, que esto se está prolongando demasiado, Consejero. La realidad es que aquí hay un Espacio, un Espacio muy importante. Forman parte... ese Espacio se derrama entre tres Comunidades, y hay varias posibilidades de protección, porque todos estamos de acuerdo en protegerlo. Hay posibilidad, como la declaración de la renta, en una declaración conjunta, o en una declaración separada. Conviene tenerlas las dos preparadas -o aconseja hasta Hacienda- con objeto de ver en un momento determinado cuál es la que interesa presentar.

La realidad es que eso se puede hacer bajo la dirección de las Comunidades Autónomas, con una dirección colegiada que se puede designar, o bajo la dirección de la Administración Central.

Castilla y León ha decidido que, efectivamente, los Picos es un asunto tan importante que conviene refle-

xionar; pero no conviene esperar demasiado. Yo creo que han sucedido demasiadas cosas, muchas cosas, en demasiado tiempo. Y en este momento, con la información del Consejero, sabemos que hay una Comisión conjunta trabajando, y los organismos competentes de la Consejería, en el desarrollo normativo de la Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad. Quiere decirse que en estos momentos se están solapando dos trabajos, para hacer esa declaración conjunta, que yo antes decía, y la declaración separada.

A mí me parece que en estos momentos hay que saber como van esos dos trabajos. Me interesa... desde el CDS nos interesa más el trabajo de aquí. Porque el de aquí hemos quedado en que no lo vamos a paralizar por ninguna cuestión que surgiera desde fuera.

Y a mí me da la impresión, al CDS le da la impresión que se está retrasando excesivamente, y en cuanto lleguemos de vacaciones -de vacaciones, quien las tenga-, el CDS va a empezar a analizar cómo es la situación de cada línea importante en la Consejería. Por lo tanto, nos vamos a ver el mes de septiembre, Dios mediante, viendo el desarrollo, concretamente en este caso, de la Ley de Espacios Naturales.

Y, por lo tanto, veremos cómo nuestro camino se va haciendo, y después las demás cosas yo creo que son bastante complicadas. Se interfieren intereses, que seguramente serán legítimos, pero que en este momento están retrasando una solución a un problema que yo creo que tiene un calendario en el desarrollo de la Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad y que hay que dar respuesta.

No he entendido muy bien, Consejero, lo que ha manifestado en cuanto a la iniciativa parlamentaria de Asturias. Entiendo que ellos son muy dueños de hacer sus iniciativas, y, desde luego, a nadie se le ocurrirá tomar una iniciativa que invada competencias de nadie, porque, en definitiva, se encontrarían, lógicamente, con la respuesta.

Si quiero quedarme a hacer una reflexión en lo que ha manifestado sobre la necesidad de un plan de desarrollo, me supongo que será de la zona de influencia de los Picos de Europa. Yo creo que, si se va a ese Plan de Desarrollo, es otra cosa. Un Plan de Desarrollo de Picos de Europa, de la zona de influencia, es otra cosa que la declaración de Espacio Natural de Picos de Europa.

A mí me parece muy bien, pero yo creo que ese plan de desarrollo exige otras aportaciones, y no debe, de ninguna manera, condicionar ningún trabajo que se ha hecho.

La Ley de Espacios Naturales tiene un calendario, y yo creo que ahí es donde tenemos que pararnos o,

más que pararnos, caminar. Yo creo que hay que ir haciendo nuestro camino. Ahí va a tener al CDS apoyándole todo lo que sea necesario, todo lo que pueda.

Y, desde luego, yo creo que, en este momento, no cejaremos, en absoluto, en ninguna cuestión que pueda poner en peligro lo que creo que a todos nos interesa: la protección de Picos; pero, fundamentalmente, aquella parte de la cual nosotros somos absolutamente responsables, que es de la parte de Picos que corresponde a Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la comparecencia, a petición del Grupo del Centro Democrático y social, para hablar, una vez más, de un tema que, a nuestro juicio, es importante, y que es el de Picos de Europa y su protección.

Porque no olvidemos -y yo querría decirlo en primer lugar- que lo que tiene que ser más importante para nosotros, posiblemente, es la protección del Espacio Picos de Europa, en su futura delimitación, y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para garantizar esa conservación y mejora, incluso, si es posible, de Picos de Europa.

Por lo tanto, todo retraso, toda dilación en esa cuestión no contribuye, en absoluto, a resolver una situación que, en estos momentos, en algunos territorios, no es fácil. Se sigue -lo han dicho ya portavoces de Grupos antes de mi intervención, pero conviene insistir en ello-, se sigue actuando con absoluta descoordinación en las tres Comunidades Autónomas. Sobre todo una de ellas avanza de manera galopante en la urbanización de grandes partes del territorio que, posiblemente, fuera afectado por una declaración de Picos, y no creo incurrir en anticonstitucionalidad por decir eso; examinaremos después esa cuestión detenidamente. Y eso va a crear tales desigualdades en el momento de la partida de la declaración de la protección de Picos que va a hacer extremadamente difícil su consecución.

Por lo tanto, yo creo que lo árboles nos deben dejar ver el bosque, en este caso; y el bosque, en este caso, desde luego, es que la conservación de Picos de Europa es fundamental.

El señor Consejero nos ha informado someramente de uno de los tres planos, fundamentalmente, en el que se mueve el tema Picos de Europa, que es el plano técnico. A mi juicio, en estos momentos, el tema de Picos tiene tres niveles de desarrollo: el nivel de la

ciudadanía, de la gente; el nivel técnico, y el nivel de los políticos.

La verdad es que los ciudadanos, vertebrados en sus asociaciones, ecologistas y de otra naturaleza, son los que tienen más claro que el objetivo es éste: conservar Picos; y que, para conservar Picos, posiblemente, posiblemente, haya que considerarlos como lo que son: una unidad física, biológica, etcétera; y que, una vez conseguida esa unidad, pues, la gestión de esa unidad debe ser unitaria, uniforme en todos sus lados, salvo aspectos concretos de zonificación -que es otra cuestión-, y con los mismos criterios. Eso yo creo que el ciudadano de la calle lo entiende. No entienden, posiblemente, muchos ciudadanos cómo puede hablarse de, pues, partir Picos en tres pedazos. Repito, y alguna vez lo he dicho en plan jocoso: veríamos, a lo mejor, si fuera así, carteles con fotos de Consejeros en los límites de Picos por encima de la peña. Y, bueno, pues, realmente, eso la gente no lo entiende.

Por lo tanto, yo creo que la gente lo que entiende es que hay que proteger Picos, lo que entiende es que Picos es una unidad y que, posiblemente, haya que protegerlo rápidamente. Eso lo entiende la gente.

¿Cómo está la cuestión a nivel técnico en estos momentos? Lo ha explicado yo creo que con bastante profundidad. Le ha faltado algún detalle, que yo voy a procurar aportar. Porque yo tengo que decir una cosa: yo he intentado esta mañana hablar con la Consejería de Medio Ambiente de las tres Comunidades; me ha sido imposible hablar con un responsable -no he pretendido hablar con el Consejero; lejos de mi intención, claro, ¡hasta ahí podíamos llegar!- en Castilla y León; no he podido hablar en Cantabria, y he podido hablar en Asturias. Y, además, en Asturias he podido hablar con el Jefe del Servicio de Espacios Naturales, que es el que asiste a las cuatro reuniones que -como muy bien ha dicho el señor Consejero- se han celebrado hasta ahora, y una próxima, que se va a celebrar el día dos de julio, en Cantabria en este caso, yo creo.

La Comisión Técnica está formada por ocho personas, dos en representación de cada una de las Comunidades y dos en representación de ICONA. Unos trabajos previos; esos trabajos previos consensuaron una serie de cuestiones, por ejemplo el índice del PORN, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; por otra parte, cuestión fácil, porque tiene que ajustarse, posiblemente, a lo que diga la normativa, la Ley 4, que es un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y a lo que dice la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León y los demás ordenamientos vigentes que existan en otras Comunidades. Y, una vez consensuado el índice, hay un reparto por materias. Como muy bien ha dicho el Consejero, pues, nosotros nos encargamos de la fauna y otras Comunidades se encargan de otra naturaleza.

A las cuatro reuniones anteriores, por parte de las otras Comunidades han asistido los dos miembros: un Jefe de Servicio y el Jefe de Sección correspondiente. Por parte del ICONA, exactamente igual. A ninguna reunión de las celebradas ha asistido nada más que un técnico de la Junta de Castilla y León, ninguno; en ninguna de ellas ha asistido el técnico de más nivel de la Junta de Castilla y León. O es un intento, por parte de la Junta, de devaluar esas conversaciones, o, si no, no se entiende. Y no es la primera vez que pasa, porque a otras reuniones muy importantes, en que la Consejería de Medio Ambiente se juega mucho, no asisten los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente. Espero que a la quinta, porque es un tema que nos importa muchísimo, asistan los técnicos responsables de la negociación. Porque, si no, el técnico que va allí se siente desasistido, se siente sin apoyos y, realmente, tiene un trabajo francamente difícil.

Pero, sin embargo, todos reconocen que el trabajo es fluido, que la próxima reunión del dos de julio empezarán a poner en común, ya, trabajos hechos desde los territorios, y que empezará a adquirir forma, posiblemente, un avance o una especie de diseño ya inicial de lo que es el futuro PORN.

Tomaron otra determinación, a mi juicio acertada, porque está más en consonancia con lo que dice la Ley 4, o con lo que dice la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, en este caso, que es ampliar el territorio sobre los cuales se iba actuar. Entonces, se han adoptado no sólo las ciento cuatro mil hectáreas del futuro, o que se preveía que podían ser, o que están amparadas por el Decreto de Protección Preventiva en Castilla y León, sino que, además, se añadió, no sólo la parte del Parque de Covadonga, de Asturias, y los Ayuntamientos que se iban a prever, sino más todavía (veinte mil hectáreas más, aproximadamente); y en Cantabria, igualmente, se amplió también el espacio a estudiar.

Por lo tanto, se está estudiando un espacio en torno a doscientas cincuenta mil hectáreas, que es, precisamente, lo que, dentro del Plan de Ordenación de los Recursos, al final se....

Esas son las informaciones que yo he obtenido del correspondiente Jefe de Servicio de Espacios Naturales de Asturias, esta mañana, en conversación telefónica mantenida a la una de la tarde.

Por lo tanto, yo no tengo más que manifestar que, en ese aspecto, estamos satisfechos; que parece que se avanza, que, realmente, en el plano técnico las cuestiones van bien; que, previsiblemente, a finales de septiembre puede estar acabado el Plan de Ordenación de los Recursos de la zona. Y, por lo tanto, en base a ese Plan de Ordenación de los Recursos, pues, saldrán las conclusiones que tengan que salir.

Y ése es el plano de los técnicos.

Y, por último, el plano de los políticos, que es al que el Consejero ha dedicado la última parte de su intervención.

Cuando, hace tiempo... Y el Consejero ha interpretado, yo creo que con razón, que esta petición estaba fundamentada en la situación que se creó cuando en Asturias se reparte un folleto explicativo sobre Picos, y eso provoca una airada reacción del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla y León, airada reacción que está escrita, registrada, y que, por tanto, me voy a permitir, en algunos casos concretos, incluso, recordar intentos, incluso, de declarar inconstitucionalidad... inconstitucional un folleto. Pero, bueno, yo creo que eso fue un lapsus, posiblemente, de la prensa, o de quien recogiera el asunto, y no era ésa la intención del Consejero. La intención del Consejero era decir que otras cosas que podía hacer Asturias podían ser inconstitucionales, y que por eso no iban a tragar de ninguna de las maneras.

Yo me he permitido repartir, puesto que el Consejero no lo ha hecho, el folleto entre todos; por lo tanto... para que realmente exista un conocimiento real de la gravedad de los hechos que se imputaron entonces al Principado de Asturias y que provocaron aquella reacción. Yo creo que el folleto es un folleto que tiene algunas cosas que a mí no me gustan.

Primero, el nombre: Covadonga y Picos de Europa. No me gusta. No me gusta, pero reconozco que el Principado de Asturias, lo mismo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en sus iniciativas legislativas, y mientras no concluya los acuerdos de trabajar, etcétera, etcétera, puede hacerlo. A mí no me gusta el nombre, no me gusta el nombre. Hay que reconocer, sin embargo, que existe en estos momentos un Parque Nacional de Picos de Covadonga, que es el más antiguo de España, etcétera, etcétera. Pero a mí no me gusta el nombre. Y yo creo que la idea generalizada de toda la gente es que el Espacio se llame, al final, "Picos de Europa", si es que tiene que haberlo.

Yo he traído algunos folletos más, pues, de la Diputación de León, por ejemplo, donde describe rutas, rutas turísticas, y dice: "La Ruta del Cares". Y dice: "Una de las excursiones más concurridas es la llamada Ruta del Cares, que, desde Posada de Valdeón, va siguiendo el curso de ese río, adentrándose, una vez pasado Cañn, en la tremenda garganta del Cares, y que concluye en Puente Poncebos, en la vecina Asturias". Pues, no reaccionó así Asturias, de verdad; no amenazó a la Junta de Castilla y León con un recurso de inconstitucionalidad, ni hizo ruedas de prensa a nadie. Les parecieron normales esas cuestiones.

¿Qué más cosas? ¡Hombre!, yo entiendo que, por ejemplo, donde pone las iniciativas en el folleto... Y yo hablo del folleto porque el Consejero ha hablado del folleto; si no hubiera hablado del folleto, yo no hablaba del folleto, de verdad. Pues, dice, por ejemplo, cosas que... "El Principado ha remitido una Proposición de Ley". No se puede ser tan precisos, señor Consejero, para decir que no hay ningún acuerdo suscrito, o firmado, y tan impreciso, después, para hablar de leyes. Lo que hay es una Proposición de Ley, simplemente, en el Parlamento Asturiano, que seguirá su curso, si es que lo sigue; y que se debatirá en el Congreso, y que allí se puede enmendar hasta el título y cambiarlo: en lugar de poner "Covadonga y Picos de Europa", poner "Picos de Europa", y se acabó. Dice también: "Se ha acordado con las Comunidades de Cantabria y Castilla y León la elaboración paralela del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales", cosa que es cierta, etcétera.

En el plano -bien es verdad que refleja en un verde más oscuro lo que es el territorio asturiano- hace referencia a unas hectáreas, que eran las que, hipotéticamente, podrían entrar en un parque nacional, si se decidiera. Pero, después, los límites que se reflejan, en el recuadro, abajo, a la izquierda, son estrictamente los de Asturias, son estrictamente los de Asturias.

Y yo, también, porque... por tener toda la información, he traído el proyecto... la Proposición de Ley que Asturias tiene presentada en su Parlamento. Y en ningún caso de esa Proposición de Ley habla de municipios de Castilla y León; los límites que describe en la Proposición de Ley son los límites de Asturias, los Ayuntamientos a que hace referencia son los de Asturias, y únicamente... y si logro encontrarla, leería textualmente, leería textualmente un párrafo donde hace referencia a que, si se considera oportuno, de los territorios de Castilla y León y de Cantabria se podrán incorporar al parque los espacios para constituir la unidad. Y así lo dice: "se podrán".

Pero los límites de la Proposición de Ley, que es lo que podía ser inconstitucional, si un Gobierno se atreviera a normativizar en el territorio de la Comunidad, desde luego, hablan claramente de los límites de Asturias; sólo se refiere a los Ayuntamientos de Amieva, etcétera, etcétera, etcétera, o sea, de Asturias. Y únicamente en una disposición de esa naturaleza habla en concreto de ello.

Me molesta no encontrarla, porque realmente puede dar la impresión de que lo estoy improvisando, y no es así. El texto exacto de la Proposición de Ley de Asturias dice eso.

De todas maneras, en mi segunda intervención, mientras escucho relajadamente al señor Consejero, buscaré la Proposición de Ley, y leeré exactamente en mi segunda intervención esos puntos concretos que digo.

Por lo tanto, yo creo que en el plano de la ciudadanía, señor Presidente -y acabo-, en el plano de la ciudadanía habría que hacer esfuerzo de información, posiblemente con... sin los fallos que tenga la información asturiana, que el propio Consejero ha dicho hoy que no fue dirigida nada más que a ayuntamientos y ciudadanos de Asturias; no lo decía así en sus declaraciones del día once de mayo, en el que decía que se había incluso repartido entre ciudadanos de Castilla y León; por lo tanto, es un error disculpable.

En segundo lugar, que trabaje mucho la Ponencia, que avance en la elaboración del PORN. Eso es muy interesante. Avanzar en la Protección de Picos de Europa. Y que, en el plano político, se adopten las decisiones oportunas para que por los métodos necesarios se consiga, jurídicamente y legalmente, la protección de Picos de Europa de una forma unitaria, y antes de que sea tarde.

Agradecer al señor Presidente su benevolencia, y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora y señores Procuradores. Agradecer al señor Consejero que nos haya explicado todo lo que nos ha explicado, porque, si nos limitáramos a lo que se pedía, pues, se hubiera levantado y hubiera dicho: señores, no tengo nada que contar, porque no he firmado nada. Pero, aun así, y creemos que por cortesía, lo ha explicado.

Nos tranquiliza a nuestro Grupo, porque ésa fue creo que la intención al principio de todos los Grupos, que Picos de Europa era algo de tres Comunidades y no de una sola. Y yo la verdad es que tampoco tenía intención de hablar del folleto, porque no lo conocía; pero, ya que me han dado pie a ello, y me lo han dado, pues, me ha dado la impresión de que estaba leyendo un texto de historia del siglo XXI, con una nueva don Pelayo -digo don Pelayo, porque debe ser la Consejera de Medio Ambiente... se debe sentir don Pelayo- trazando unos nuevos límites, yo diría casi que autonómicos. Porque si lo leemos, de verdad, yo lo entiendo, señor Consejero, su preocupación cuando ve esto y dice: ¡Anda, si estamos de repente anexionados! Porque, aunque no se quiera entender, pues, lo dice bien claro, dice: "Límite Parque Nacional de Picos de Europa". Y, bueno, y nos ha... nos ha quitado casi prácticamente media Comunidad. Yo le entiendo su preocupación. Yo entiendo que la nueva don Pelayo, pues, haya rectificado su postura, porque, evidentemente, si se va con la intención... Y es lo que me preocupa, y es... sobre todo a nuestro Grupo nos preocupa, que se esté usando un doble lenguaje. Que, por un lado, se esté

trabajando, se manden personas, se manden mensajes para trabajar en algo en conjunto, que es lo que todos queremos, y de repente hayan, pues, se haya presentado una Proposición No de Ley, perdón, de Ley en la Junta General, en el Principado de Asturias, para que haya una propuesta en las Cortes Generales; que a su vez se esté trabajando. Es decir, señor Consejero, quizás sería bueno, aunque usted antes ya lo ha dicho -y quizás es la pregunta-, si es cierto que el Principado de Asturias tiene la intención de hacer algo en conjunto, o hacerlo por separado. A veces no hay que tampoco precipitarse. Es cierto que ya está funcionando esa Comisión, que los técnicos están trabajando. No es cuestión de números, es cuestión yo creo que de calidad. Si es uno o dos... Es cuestión, fundamentalmente, de calidad quien vaya a trabajar.

Esperemos que por la Consejería tengamos un buen técnico, y, seguramente, nos esté dejando a la altura que tenga que dejarnos.

Insisto con la pregunta, si es cierto que por parte del Principado de Asturias, y visto el folleto, que no era mi intención, pues,de momento, pues, si hay esa intención de querer que se vaya adelante.

Por lo que usted ha dicho antes, creemos que sí que hay intención, y eso es lo más importante, de que esto siga adelante, de que el tema funcione, y que al final, pues, tengamos lo que todos queremos: unos Picos de Europa protegidos, que es lo más importante al final. Que no se trate de poner tantas fotos dividiendo -fotos de Consejero, como antes decía un Portavoz, que creo que al final podría hasta llevar razón-, dividir Picos de Europa cuando creemos que es algo de todos.

No sé si luego habrá alguna ampliación más de información por parte del señor Consejero, y esperando a esa respuesta, pues, esperemos a la segunda intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Porque, una vez más, en el tema yo creo que importante para todos, se hace un debate, desde mi punto de vista, positivo, siempre tratando de dar pasos adelante sobre el tan veterano ya diálogo iniciado hace mucho tiempo sobre la conveniencia o no de que Picos de Europa sea un parque único, o cada uno hagamos un parque a nuestro gusto, a nuestras ideas.

A mí me agrada porque esto supone, de alguna manera, pues un afianzamiento en la postura de Cas-

tilla y León, en las conversaciones que hasta ahora ha habido y en las que supongo que seguirá habiendo, ya no sólo desde el punto de vista de mantenimiento de principios, o de puesta sobre la mesa de principios, sino de conclusión o de composición de los trabajos reales que sobre ese espacio ya la Comisión Técnica designada haya hecho.

Pero hay unas cosas que yo ya dije en otras comparencias y que sigo manteniendo, porque nada las han variado. Nosotros tenemos -y ha habido dos Portavoces que han hecho referencia a este tema-, nosotros tenemos, digamos, que servir a dos señores en este momento. Por una parte, al deseo común, y creo que bueno, de hacer conjuntamente un espacio que globalice toda la problemática, y que afecta a tres Comunidades Autónomas y que, lógicamente, tiene que estar la Administración Central -estamos dispuestos a eso- pero también, como me ha recordado el Portavoz del CDS, no tengo que olvidarme que estas Cortes han emanado o han dictado una Ley que es obligación mía, y de todos, pero mía de manera especial, tratar de dar cumplimiento.

Y yo por eso, cuando, en todas las conversaciones que ha habido al respecto, se ha planteado el tema, yo he dicho: yo tengo que cumplir la Ley 8 de Castilla y León. Lo que no quiero es que el cumplimiento de la Ley 8 interfiera en el acuerdo al que todos, todas las Administraciones tenemos que llegar. Y en ese deseo de cumplimiento, y puesto que nuestros trabajos están más avanzados que ningún otro, con leyes o sin leyes, que ningún otro, puesto que los borradores del documento inicial del proceso -llámese Plan de Ordenación de los Recursos- estaban, cuando se empezaron las conversaciones, muy avanzados... Y en estos momentos ese documento inicial, que puede gustar a unos o disgustar a otros, que no es más que un documento inicial, como dice la propia Ley, para debate, y que es todo el conjunto de los habitantes y la Administración los que tienen que aprobar ese documento, ése está ya puesto en marcha. Y ése no lo vamos a parar. Y yo no creo, ni quiero, por qué entender que ese documento va a interferir en absoluto en el trabajo conjunto que haga ese equipo técnico, o esa Comisión Técnica.

Yo creo que esto no provoca ni paralización de una cosa, ni de otra, y que lo que ha venido a aclarar la inquietud que el Consejero manifestó, y la propia que se ha trasladado al que pide la comparencia, lo que ha hecho es aclarar situaciones que podían dar lugar a malos entendidos. Y yo creo que en el debate que se ha planteado por los distintos Portavoces, realmente, realmente, nos hemos dado cuenta todos de que aquí se interfiere de alguna manera, yo no digo que intencionada, pero se interfiere, de alguna manera, aquellos acuerdos a los que se había llegado. Ya analizaré pormenorizadamente este tema.

Como yo creo que, cuando ha costado mucho trabajo a lo largo de muchos años llegar a un diálogo constructivo sobre la unidad de actuación, no es bueno dejar que cualquier iniciativa, de una u otra Comunidad, interfiera o entorpezca esa marcha. Y eso es lo que yo traté de poner de manifiesto ante este documento, que bien es verdad que, dicho -porque se me dijo, y la creo- por parte de la Consejera del Principado de Asturias que sólo se había enviado a los Ayuntamientos de Asturias, pero que a mí me lo remitió un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma, de León. Y yo creo que es... creo a la Consejera que lo envió sólo a Asturias, pero cayeron también en Ayuntamientos de León. Lógico, porque uno lo coge y se lo traslada al de al lado. A mí eso me preocupaba, ¿por qué? Porque, cuando hubo una información para decir cuál era el resultado de las conversaciones habidas a este respecto en Picos de Europa, se le dijo, tal cual, los acuerdos que se habían tomado. Y esto, desde mi punto de vista, venía a torcer la interpretación que de aquellos acuerdos se hacía aquí. Y eso, lógicamente, yo tengo que tratar de salir al paso de que así no es, o que introduce confusión.

Aclarado el tema, por parte de la Consejera... Y no quiero interpretar sus intenciones, en el sentido si quiere jugar por su cuenta o no, porque lo que hemos hecho es una declaración clara de que todos queremos un espacio conjuntamente gestionado.

Entonces, no voy a hacer juicios de valor. Yo entiendo que las cosas que decimos, las decimos voluntariamente, sin presiones de nadie, y que estamos dispuestos a cumplirlas. Si se dice una cosa en la mesa y se hace otra cada uno en nuestra Comunidad Autónoma, estamos haciendo, yo creo, un flaco favor.

Pero no quiero empezar a discutir si son galgos o si son podencos. Y yo he dicho: nuestro camino lo seguimos andando, y estamos dispuestos a esa vía de diálogo que he dicho es una máxima que a mí me gustaría tratar de respetar en cualquier momento.

Estamos dispuestos, queremos acelerar el proceso. Tanto queremos todos, yo entiendo que todos, acelerar el proceso, que todos designamos los técnicos; que los técnicos están trabajando, y están trabajando, yo entiendo, con celeridad. Que hay algunos aspectos que pueden provocar un trabajo más pormenorizado que retrase un poco; pero no por cuestión de voluntad de retrasar, sino porque el trabajo en sí constituye un elemento de dificultad que puede retrasar el tema. La noticia que yo tengo es que tanto los trabajos comprometidos por la Comunidad de Cantabria, como el Principado de Asturias, como nosotros, estamos concluyendo; es decir, está realizado en tiempo y forma. De la que no tenemos noticia, que parece que va un poco más retrasada, son en el aspecto socioeconómico, los estudios socioeconómicos que tiene que hacer ICO-

NA, y que va a depender mucho de ese análisis el planteamiento que se haga, correspondiente, después de lo que constituya en sí el Plan de Ordenación de Recursos.

Pero yo creo en la buena voluntad de todos en acelerar ese proceso, y estamos interesados. Tan interesados, entiendo, que la propia Comunidad de Asturias tiene prisa. Tanta, que quería... que planteó una Proposición de Ley, que allá... con su pan se lo coma y con su pan se lo guise. Lo que está claro es que no vamos a permitir -entiéndaseme permitir en el sentido de no vamos a aceptar- el que se rompa el esquema. Porque eso no es bueno. Y eso se puso de manifiesto en la última reunión. Eso no es bueno.

No se ha paralizado como consecuencia de este documento, no se ha paralizado la marcha de esos trabajos. Y yo espero que, como consecuencia de la reunión que se provocó, no sólo no se paraliquen, sino que se agilicen. Y esa es la orden que está transmitida a los técnicos que son miembros de esta Consejería en esa Comisión Técnica.

Yo creo que no dije nunca que las tres Comunidades Autónomas íbamos a hacer un Proyecto de Ley, con una Propuesta de Ley a cada, a cada... a cada Cortes, a cada Parlamento. Lo que yo he concluido en el proceso de manifestaciones que he hecho, cuando hemos hablado de este tema, es de que, si todo ese proceso se sigue de manera coordinada y consensuada, la Ley que salga será consensuada por todas las Comunidades, por todas las Administraciones que participen. Incluso la del Estado, que es la que tiene que aprobar las Cortes Generales, es la que tiene que aprobar ese texto. Pero que ése es el último paso, desde mi punto de vista, que hay que dar.

Y a la pregunta de si se está haciendo algo firme para llevar a cabo el proyecto, yo creo que está... que sí, se están elaborando los trabajos de manera conjunta y coordinada, para que aparezca un solo Plan, no tres planes de ordenación de recursos; un solo Plan, con un solo documento, que será el que se ponga encima de la mesa de los Consejeros, cuando nos reunamos, para analizarlo y tomar la decisión política que en ese momento haya que tomar, o que con ese documento -perdón- haya que tomar.

Yo no sé si es prolongar demasiado, pero estas reuniones empezaron a principios de año, las reuniones, ya, tratando de ponernos de acuerdo. Se ha dicho que se está avanzando y que se está trabajando bien. Yo sé que las conversaciones sobre este tema datan de hace cuatro años... por ahí, por ahí; y ahora estamos en un nivel de concreción; a mí me parece que eso es darle un empujón. Bien es verdad que la propia Ley 8 de Castilla y León, de Conservación de Espacios Naturales, a la Consejería le obliga a funcionar, incluso, a su

nivel. Pero -insisto- hemos dado ya las explicaciones en ese sentido.

Yo he sido siempre partidario de que la dirección sea colegiada y no imposición de la Administración Central, normativa o iniciativa que puede tomar, según el artículo 22 de la Ley 4. Yo prefiero la aplicación... me gustaría más la aplicación del artículo 21 de la Ley 4, en el sentido de que las tres Comunidades Autónomas se coordinen y actúe como elemento coordinador o aglutinador de toda la Administración Central, pero con la iniciativa de las propias Comunidades Autónomas, no por imposición, porque por imposición pienso que podemos llegar a conflictos, que ya hemos analizado aquí, en comparencias anteriores, y que creo que sobran comentarios.

Los trabajos de aquí están evolucionando de una manera, desde mi punto de vista, satisfactoria; están puestos a disposición y conocimiento de los habitantes de la zona, y, a partir de ahí, se iniciará el proceso, según establece la Ley 8.

Yo no quería -y si ha lugar, si Sus Señorías quieren, entremos- hablar de la iniciativa legislativa del Principado de Asturias. ¿Por qué no quería... no quería entrar en el tema? A mí la Ley me puede gustar más o menos, pero yo no voy a poder enmendar la Ley que plantea Asturias. Porque yo creo que hay un pacto claro de que, aunque Asturias aprobara ese Proyecto de Ley, sufriría -así, al menos, lo planteó el Secretario de Estructuras- la paralización suficiente, a nivel de Cortes Generales, para que ese proceso que habíamos acordado concluyera, y después llevar adelante la Ley. Eso es lo que dice la Ley 4 y la Ley 8, y eso es lo que hemos discutido muchas veces: que no podemos aprobar una Ley previa, declarando un Espacio, sin tener los elementos que constituyen toda la problemática de ese Espacio y sin que los habitantes de la zona lo conozcan. Entonces, ése es el último paso que habría que dar.

Estoy de acuerdo, yo creo que está fuera de duda que el Plan de Desarrollo Integral de ese conjunto de espacio y población es una cosa distinta de lo que es un Plan de Ordenación de los Recursos, un Plan de Uso y Gestión y demás; lo que pasa es que es un elemento dinamizador, o puede constituir un elemento dinamizador y, desde luego, impulsor de una serie de actividades que -todos estamos convencidos- son posibles llevar adelante en un espacio natural, manteniendo el objetivo de la conservación.

Y como hemos dicho hasta la saciedad que todos somos conscientes de que es posible y compatible el desarrollo con la conservación, pues, queremos impulsar ese desarrollo, y en la última reunión se trató como que era un elemento al que había que... que había que acometer, sin entorpecer, por supuesto, y no tiene

nada que ver -estoy de acuerdo con Su Señoría- con el Plan de Ordenación de los Recursos. Porque, además, se habló también de financiaciones más favorables que podía encontrar ese sistema.

El Portavoz del Grupo Socialista ha hecho un análisis como esquemático, que me parece perfecto, lo que pasa es que con matices, de los tres niveles del pronunciamiento, los tres niveles que recaen sobre el tema "Picos de Europa". Partimos del mismo principio: hay que conservar el Espacio, estamos todos de acuerdo, y hay que hacerlo de manera ágil y no tratar de paralizar las cuestiones, no ya por las preocupaciones que tengamos nosotros, que, ¡hombre!, tenemos la preocupación de que se cumpla cuanto antes, pero no desde el punto de vista de agresión que el medio puede sufrir, porque tenemos, afortunadamente, un Decreto de Protección Preventiva, con lo cual, eso frena determinado tipo de apetencias que pudieran surgir.

Esa recomendación que aquí se hace de que "cuidado, que en Cantabria puede haber agresión", "cuidado, que en Asturias puede haber agresión", bueno, yo creo que se ha puesto de manifiesto permanentemente en las reuniones que hemos tenido. Y Asturias está preocupada porque hay una invasión de la costa hacia adentro tratando de llegar ahí. Quizá, a lo mejor, es eso lo que está precipitando, por parte de Asturias -yo digo- la enarbolación de una Ley, para decir: "Quietos, y no tratéis de agredirme algo", porque no tienen su Decreto de Protección Preventiva. ¡Hombre!, yo puedo dar consejos, pero no puedo ni legislar, ni decidir nada sobre las Comunidades Autónomas de al lado, que ellas son responsables de su gestión.

Yo creo que ese temor que aquí se pone de manifiesto, a mí me da la sensación de que no existe en los responsables, con los que me he reunido, de Asturias y de Cantabria, en el nivel que aquí se plantea. Ellos saben la gestión que tienen que hacer allí, y, bueno, si es así, tendrán que darse más prisa ellos.

Pero dice: "Los tres niveles. La ciudadanía. La ciudadanía es la que lo tiene más claro". ¡Ojalá! A mí me gustaría contrastar que eso es verdad. Yo pienso que la ciudadanía, por lo menos en Asturias, no es la que lo tiene más claro, pero en absoluto, porque hay un rechazo importante; y en una parte de Castilla y León también hay un efecto de rechazo. ¿Y por qué existe ese efecto de rechazo? A mí sólo se me ocurre un ejemplo: porque el Parque de Covadonga, que es el más antiguo de España, en mil novecientos dieciocho, no ha sido, precisamente, un ejemplo de compatibilización de actuaciones o de actividades con la conservación. Y rechazan esa figura. Y, por eso, cuando hablamos ahora de un posible parque entero para Picos de Europa, no estamos planteando los temas como se plantearon en Picos de Europa... o esto, en Covadonga, que, entre otras cosas, fíjense Sus Seño-

rías, desde el dieciocho, todavía no tiene hecho el Plan... no tiene aprobado -ya me parece que está el borrador- el Plan de Ordenación de los Recursos. ¡Ya ha llovido! Y nosotros, eso queremos que sea lo primero.

Entonces, ¿que haya grupos ecologistas que quieran...? No lo pongo en duda, en absoluto. ¿Pero que los habitantes permanentes y continuos de la zona lo pidan? Todavía no he conocido ningún Ayuntamiento de Picos de Europa que haya hecho una solicitud "decláreme usted parque nacional", ni natural, ni regional: nada. Todos partimos del reconocimiento de que, si eso existe, es gracias a ellos y sus generaciones anteriores; pero eso no quiere decir que demos por sentado lo otro; por lo menos, a mí no me consta en ese sentido.

Lo que estoy de acuerdo con usted es que pueden no entender que Picos se parta en tres pedazos; yo creo que eso no lo entiende nadie, ni nosotros, porque, si no, no estaríamos discutiendo aquí, en estos momentos.

En cuanto al nivel técnico, yo le pediría al Portavoz del Grupo Socialista que no se enfade usted. "Alguien mató un perro y le llamaron mataperros", y no es eso. El técnico, o los técnicos designados a la participación en Picos de Europa, yo creo que no necesita el apoyo moral uno del otro. Tenemos el técnico más cualificado de León que participa en ese asunto, y tenemos al Jefe del Servicio de Espacios Naturales designado ahí. Entonces, a lo mejor, a veces no pueden ir los dos. Yo pregunto: ¿el resultado es que nosotros estamos retrasando el trabajo que tenemos que hacer? A lo mejor es que nosotros tenemos nueve provincias, y Asturias tiene una, y Santander tiene una... o Cantabria tiene una; tienen otras cosas que hacer también. Pero vayamos al resultado: ¿se está retrasando, por nuestra parte, como consecuencia de que no asistan siempre los dos, el trabajo que tenemos que hacer? Yo, mi noticia es que no; luego, entonces, no se enfade usted, señor Portavoz, porque a mí lo que me interesa son resultados.

Me ha dicho que tuve una airada reacción. ¡Hombre!, tuve una reacción yo creo que lógica, yo creo que lógica. Y yo me parece muy bien todos los esfuerzos que hace Su Señoría por tratar de defender la postura de Asturias, me parece perfecto. Yo tengo que hacer todos los esfuerzos necesarios para defender la postura de Castilla y León, siempre -digo- en la vía del diálogo; no quiero rupturas. Y, cuando se me dan explicaciones -y se nos dieron, a satisfacción, en la reunión-, todo sigue con normalidad. Pero, si analizamos el folleto, que ha sido la causa -desde mi punto de vista- origen de esta petición de comparecencia, ya estamos de acuerdo, señor Portavoz del Grupo Socialista, en que no nos gusta, de entrada, el título; pues, es algo que yo dije: no me gusta que usted lo llame "Covadonga-Picos

de Europa", porque tiene mucha más entidad Picos de Europa que Covadonga, y porque, además, Covadonga no es, precisamente, el ejemplo a seguir para hacer la declaración de un Espacio Natural Protegido. Yo lo dije, y es tan airada como la suya, porque coincidimos.

No dice nada de lo que hace en Castilla y León. No; ya es suficiente. Castilla y León: Sajambre, ocho mil ciento cincuenta hectáreas; Valdeón, dieciséis mil. Esto lo dice aquí, donde dice la superficie a la que afecta, en los signos convencionales, en escala gráfica, en ámbito territorial. Y Valdeón, dieciséis mil; total, Castilla y León, veinticuatro mil setecientos diez. Me está poniendo límites en Castilla y León. Y nosotros hablamos siempre, siempre, de que nosotros empezábamos a estudiar con lo que decía el Decreto de Protección Preventiva, y que, como dice la propia Ley, no necesariamente es ése el nombre, no necesariamente pueden ser esos los límites, podrán variar. Eso es lo que se está estudiando, y a lo que se llegue se llegará. Pero aquí se le está diciendo: "Usted, veinticuatro mil setecientos diez de participación". Esto se está lanzando, y lo han recibido los señores de Castilla y León, aunque no se le enviara.

Pero es que aquí está prefijando, estará de acuerdo conmigo Su Señoría que está prefijando resultados del Plan de Ordenación de Recursos; está prefijando medidas económicas que van a derivarse del Plan de Uso y Gestión; está diciendo que, paralelamente a la Ley del Principado de Asturias, se hará el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; y eso no fue lo que se acordó, y eso no fue lo que yo dije en Picos de Europa, o en Riaño, cuando estuve. Y, claro, como no lo dije, no quiero que alguien lo diga. O lo digo yo, o, de lo contrario, no está... Eso es lo que a mí me preocupa, porque podía dar al traste con unas buenas relaciones y con una buena marcha en vías de la solución de este tema.

Yo no puedo decir, no puedo decir, jamás, que un folleto es inconstitucional. Lo que sí puedo decir es que una Ley, si afecta a aspectos, o a gestión, o a competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hecha por otra Comunidad Autónoma, si afecta -digo-, puede ser inconstitucional. Si así fuera, se recurriría; si no lo es, aquí paz y después gloria.

No voy a entrar en la Ley, en el Proyecto de Ley del Principado de Asturias. Porque le puedo dar una anécdota muy curiosa: ese Proyecto de Ley creo recordar que está publicado en el Boletín de las Cortes del Principado, hace referencia al Anejo número 1 y 2, y no aparece, donde habla de extensión y límites, y poblaciones, y no aparecen en el Boletín de las Cortes ni el Anejo número 1, ni el Anejo número 2. Yo quiero entender que no van a poner relaciones de Posada de Valdeón, ni Oseja de Sajambre, porque no son de Asturias; pero no aparece. Y en ese sentido es en lo que iba la precaución con ese tema.

Yo creo que, desde mi punto de vista, profundizar o tratar de ir a los artículos que contempla ese Proyecto de Ley, bueno, pues, desde nuestro punto de vista, yo, como Consejero de aquí, no lo puedo enmendar; podía utilizar otra vía. Pero yo lo que creo, fundamentalmente, es que, si de verdad se acepta lo que se ha dicho en las reuniones de, primero, todo ese proceso, y al final Ley, y somos consecuentes todos con ello, llegaremos a una buena solución. Si alguien quiere jugar -como, de alguna manera, se planteaba por el Grupo Popular- por su cuenta, pues, el resultado, al final, será el no deseado en estos momentos. Pero la responsabilidad, cada uno tiene que apuntarse la suya. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para una segunda intervención, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que, prácticamente, me reitero en la cuestión tal como la habíamos planteado inicialmente.

Me preocupa que, entre las cuestiones que se plantean por el señor Consejero, quede como un problema menor el que -en varias ocasiones aquí ya se ha planteado-, que en alguna Comunidad -yo no me atrevo a decir las que usted ha citado-, pero en alguna Comunidad concreta, y yo he citado la Comunidad Cantabria anteriormente -y la sigo citando-, si se están realizando algunas actuaciones que poco tienen que ver con la protección del medio ambiente.

Y por supuesto que la autonomía, las competencias y el respeto no puede permitir que alguien se intruse, pero yo creo que sí se puede llegar a un cierto nivel de acuerdo, puesto que hay un acuerdo de actuación conjunta, unitaria, de gestión integral, que traiga como consecuencia un cierto condicionamiento, yo no sé si como condición previa o no, porque, de lo contrario, se puede llegar tarde y mal, si es que llegamos a algún puerto en esta ocasión.

Y a mí me parece que sería interesante, también, si se nos pudiesen avanzar ya los estudios, los trabajos que en estos momentos hay. Es muy probable que sea conveniente el que pudieran airearse, en cierto modo, este tipo de trabajos, para invitar, incitar, promover o estimular a que se aceleren las actuaciones, cumpliendo los plazos y el orden jerárquico que tenga cada una de las Comunidades, pero, lógicamente, entendiéndolo que, para llegar a un punto común, ha de actuarse con unas ciertas fechas, unos ciertos límites o plazos.

Y es que yo creo que no nos debemos acostumbrar -yo, al menos, no quiero acostumbrarme- a que procesos administrativos vayan condicionando o vayan aco-

tando los problemas, de tal manera que cada vez se puedan prolongar más indefinidamente. Es una queja que estamos escuchando constantemente de la ciudadanía y que, lógicamente, tanto el Ejecutivo, como el Legislativo, en cualquiera de las Comunidades, o a cualquiera de los niveles, deberíamos de ser más sensibles para conseguir que esos elementos fuesen eliminándose, y, por consiguiente, conseguir el que se haga más efectivo y se rompa, en cierto modo, el tabú de la burocracia.

Bueno, hacía mención a una cuestión que yo he leído en el Diario de Sesiones, y no voy a hacer de eso un problema; pero parece ser que -lo he leído textualmente- el compromiso que hacía, o que había, en cierto modo, por parte de las tres Comunidades, hacer ese Proyecto de Ley, que se discutiera en las tres Comunidades, de cara a una declaración sobre Parque Nacional y sobre Picos de Europa, no sobre el Parque de Covadonga.

Y se sigue afirmando que, efectivamente, se está trabajando. A mí me gustaría que pudiésemos tener una verificación, no porque haya ningún tipo de susceptibilidad por nuestra parte, sino, acaso, porque a la propia ciudadanía se le diera una mayor claridad, desde el punto de vista de esas cuestiones. Porque este documento, panfleto, o folleto, que ya se ha explicado un poco la historia, no parte, no parte así -al menos, según la versión de los hechos que yo tengo-, sino parte como una respuesta a la ciudadanía, que había manifestado algún tipo de inquietudes a raíz de algunas reuniones que habían ido, bueno, pues, filtrando, con la mejor de las voluntades, posiblemente, actuaciones específicas en Picos de Europa, y que ponían, en cierto modo, en tela de juicio algunas de las actividades que en estos momentos, o que históricamente han venido siendo fórmula tradicional de uso y de forma de vivir de los lugareños. Fue la protesta de varios Ayuntamientos, de varios Concejos, de varias Parroquias, la que dio lugar a que hubiera una explicación de este tipo.

Yo no daría más importancia, porque ahora, que me he fijado -y es la primera vez que tengo este documento en la mano-, no sólo es lo de las hectáreas; tiene... hasta, incluso, la nomenclatura no se atiende a ninguno de los documentos que tradicionalmente vienen utilizándose, desde registros, catastros y cartografía, que es la más precisa -en eso sí, en otras cosas no sé si tanto-, cartografía, incluso, del Ejército, que es la que la tiene con mayor precisión en cuanto a límites, orografía, niveles y denominación de los lugares. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Tres cuestiones, ya para terminar, en esta segunda intervención.

La primera, que, por cortesía parlamentaria, yo debía agradecer al Procurador González la documentación, puesto que no había sido el Consejero. Pero me va a permitir que le solicite al Procurador González que no se detraiga, por esta vez, estos decimales que el CDS ha aportado al haber del Libro Mayor del Consejero; no por razón de justicia, sino para ver si esa pequeña cantidad puede ser, de alguna manera, verse incrementada en fechas venideras.

Por lo tanto, con su permiso, yo no voy a eliminar el agradecimiento que he hecho en mi primera intervención, aunque sé que no es del todo justo.

La segunda cuestión, Señorías, la realidad es que la comparecencia ha sido solicitada por el CDS, y todavía el CDS no ha dicho por qué ha solicitado la comparecencia, ni lo va a decir. Pero sí lo que va a decir, si me lo permiten Sus Señorías, es que no ha sido por el folleto; con lo cual, es como cuando uno escribe una historia y los personajes se escapan del autor para ir a otros derroteros. Yo creo que era una razón mucho más profunda. Hay que estar al tanto de la situación, porque es un tema muy importante.

Únicamente, la tercera, ir al hilo de una reflexión del Consejero, que se ve, en este caso, sirviendo a dos señores -ya dice el Evangelio que eso es una mala cuestión-. Yo creo que no, que no estamos sirviendo a dos señores. Sabemos lo que tenemos que hacer, y lo sabemos todos, lo sabemos muy bien. Hay que proteger Picos, pero cada uno tiene unas responsabilidades, que las podemos conjuntar; pero cada uno tiene sus propias responsabilidades, a las que tiene que responder. Por lo tanto, yo antes he hecho el ejemplo... he mostrado el ejemplo de la declaración de la renta, sea conjunta o separada; y, efectivamente, me parece muy bien que veamos las dos cuestiones, pero no podemos abandonar que tenemos que hacer nuestra declaración por separado, que es nuestra obligación, a través de nuestra normativa, que ése es nuestro señor. Nuestro señor, en este caso, es el Picos de Europa que está en Castilla y León; si, para proteger a este nuestro señor de Picos, tenemos, después, otra oportunidad mejor, conjuntando nuestros esfuerzos con Cantabria y con Asturias, mejor que mejor.

He insistido en la primera parte de mi intervención que hay que ir haciendo camino, y eso tiene un plazo; y la declaración, conjunta o separada, tiene un plazo, también. Y yo quisiera que este proceso se acelerase y concluyese, seguramente con lo que todos queremos: con que hayamos, entre las tres Comunidades, logrado el objetivo común. Pero el camino puede ser que cada uno aceptemos nuestra responsabilidad en la parte que nos toca. Y eso, con esas iniciativas conjuntas -y no me voy a remitir a Napoleón para decir lo que decía de las Comisiones-, la realidad es que hay que trabajar lo nuestro para ponerlo a disposición en cualquier mo-

mento. Nunca es trabajo perdido; todo el trabajo que haya que hacer desde aquí se puede aportar inmediatamente cuando sea; no es trabajo perdido, ni es dinero tirado. Pero corre prisa tomar ya una decisión y no conviene dormirse.

El CDS va a pedir todas las comparecencias necesarias que estime, cuando este objetivo común, en el que todos estamos de acuerdo, lo veamos cuestionado o en peligro.

Y, desde luego, reiterar que el CDS no ha pedido la comparecencia por el folleto. Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, realmente tengo que estar, en gran parte, de acuerdo con la intervención, en este caso, del Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social. Y no pretendo contestarle, sino simplemente decir que yo también creía que no era por el folleto, pero que, como parece que existe una obsesión por el folleto y que, al final, todo el problema de Picos de Europa es el folleto, pues, que, realmente, no podíamos dejar de contestar a las afirmaciones que aquí se habían hecho, simplemente. Pero yo he hecho primero una intervención, diciendo que lo importante es la conservación de Picos, que hay que avanzar en esa conservación de Picos, los planos en los que, a mi juicio, se mueve el tema; y en ese asunto yo creo que es en lo que hay que.....

Como esto es una réplica, no puedo dejar de contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Consejero.

Al señor Consejero se le llena la boca hablando, normalmente, de la Ley 8; y a mí también, porque, realmente, pues, es una Ley que, tanto él como yo, posiblemente, tuvimos una buena parte en su debate en esta Cámara.

Sin embargo, hay otra Ley, que es la Ley 4, de Protección de los Espacios y de las Especies -como yo la llamo, simplemente, para resumir-, hecha por el Parlamento Nacional, cuya... una Disposición Final declara una serie de artículos básicos, o sea, de obligado cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas; entre ellos, los dos que ha citado el señor Consejero, que son el 21 y el 23, ambos básicos, por cierto recurridos por algunas Comunidades Autónomas, pero no recurridos por Castilla y León, que se manifestó totalmente de acuerdo con la Ley 4, y en ese momento había un Gobierno conservador -era el año ochenta y nueve, la Ley es del ochenta y nueve-. Y, por

lo tanto, yo creo que hay que decir que hay que cumplir la Ley 8 y hay que cumplir, igualmente, con la Ley 4, en sus aspectos que tengan de normativa básica. Y de ninguna de las maneras decir que la vía del artículo que declara parque nacional es una imposición; porque emplear ese lenguaje cuando se habla de leyes aprobadas por Parlamentos, realmente, nos lleva a situaciones muy curiosas, muy curiosas.

Por tanto, yo creo que una ley es una ley. Y, desde luego, si la Proposición de Ley que hizo Asturias en su Parlamento llega al Parlamento nacional, que es donde se va a aprobar, su Grupo Político, en el Parlamento, en su sitio, va a tener oportunidad de hacer todas las Enmiendas que quiera, todas, empezando por el Título de la Ley. Y yo espero ver si llega alguna vez, que no sé si llegará; pero, si llega alguna vez, espero ver una Enmienda del Grupo Popular, en el Parlamento nacional, en su sitio, que diga: primero, el Título, donde pone "Covadonga y Picos de Europa", que ponga "Picos de Europa".

Por tanto, su Grupo va a tener oportunidad de hacer todas las Enmiendas. Y, a ser posible, pues, hasta lo puede defender un Diputado Asturiano de su Grupo, que alguno tiene. Y así evitamos todo tipo de susceptibilidades y hacer caballos de batalla de títulos, nombres o folletos. Porque mire, en el momento en que se publicó el folleto -que a mí me parece desafortunado, lo dije antes y lo repito ahora, pero que estoy de acuerdo con el Grupo Popular... perdón, con el Portavoz del Grupo Mixto en que no hay que darle importancia porque no la tiene-, existían dos documentos emanados del Gobierno Asturiano: uno, una Proposición de Ley, y otro, el folleto. ¡Hombre!, la Proposición de Ley tiene una cierta importancia, es un compromiso político, dice lo que dice... Y como ya la encontré, pues, ahora sí voy a leer lo que decía la Disposición Adicional, que esa sí está publicada, esa sí está publicada; y si quiere y tiene alguna duda yo le leo los anexos también, que están corregidos después en una... en un Boletín Oficial posterior de la Comunidad Asturiana. Lo que pasa es que usted se quedó ahí, no llegó nada más que al que le faltaban los anexos unidos. ¡Hombre!, le faltó las correcciones de errores. Curioso, curioso.

Le voy a leer lo que dice la Disposición Adicional. Dice: "A los límites referidos al territorio regional asturiano e incluidos en el anexo uno de la presente Ley, así como a su área de influencia socioeconómica, podrán incorporarse los correspondientes a las Comunidades de Castilla y León y de Cantabria, formando así el espacio natural único de la Montaña de Covadonga y Picos".

Dice "podrán", no vincula, no obliga. Los límites que define la Proposición de Ley son los límites de Asturias. Los Ayuntamientos a que se refiere, y los cita:

Amieva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñameyera alta y Peñameyera baja, son todos de Asturias. Por lo tanto, en ninguna forma pretende intrusarse en las competencias de Castilla y León. Sin embargo, el Consejero de Medio Ambiente de Castilla y León, pues, da más importancia al folleto que a la Proposición de Ley y, airadamente -lo tengo que decir, porque así fueron aquellas declaraciones-, pues, hizo... dijo cosas, pues, como por ejemplo, textual: "En la carta a la que ha tenido acceso ICAL..." que era una carta que usted dirigía a la Consejera de Asturias, que si quiere le leo... Voy a leer también el último párrafo de la carta, ocasionado por el folleto. Yo me imagino, pues, a don Francisco Fernández Ordóñez, cuando era Ministro de Asuntos Exteriores, mandándole una carta así al Ministro de Asuntos Exteriores francés porque Francia edite un folleto.

Bueno, pues, en la carta, digo, a la que ha tenido acceso ICAL, Jambrina muestra su sorpresa ante el folleto remitido por Asturias a los municipios de su Comunidad Autónoma y de la provincia de León, en la que se nombran, etcétera. Usted afirma que se mandan folletos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en León en concreto, y eso no es cierto. Por lo tanto... Usted mismo ha reconocido que los folletos llegan por muchas vías.

Usted finaliza su carta a la Consejera asturiana diciéndole: "A la vista de las trascendentes diferencias entre lo que libremente se acordó y la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias -o sea, el folleto-, si no hay una explicación satisfactoria, daremos por no tomados los citados acuerdos y nos consideraremos liberados, por tanto, de los compromisos y limitaciones que los mismos suponían para esta Administración Regional, reiniciando las gestiones para su calificación como Parque Regional".

Bueno, si ese es su nivel de reacción ante un folleto de esa naturaleza, yo qué quiere que le diga: a mí me parece desproporcionado. Porque veamos las consecuencias.

¿El folleto se ha retirado? No, está, hay ejemplares; yo acabo de repartir unos cuantos. Por lo tanto, lo que usted persigue, que eran las explicaciones de la Consejera de Asturias, usted mismo considera que se le han dado. Posiblemente, la fase intermedia, las ruedas de prensa, la inconstitucionalidad de las medidas, el no sé qué, etcétera, posiblemente, en una relación institucional entre Gobiernos, hubiera sobrado. Es mi opinión, y como tal se la transmito.

Sin embargo, yo creo que folleto tiene algún apartado positivo, que es tranquilizar y lograr transmitir a la población que la creación de un parque de esa naturaleza, o de un espacio natural protegido, no im-

plica ningún tipo de grave decisión para sus vidas y haciendas: estén tranquilos, que, posiblemente, mejore su nivel de vida con un espacio protegido, que se generarán otro tipo de actividades que sean importantes para ellos, etcétera, etcétera. Y en ese nivel yo creo que el folleto puede ser interesante.

Por lo tanto, reacciones deben estar ajustadas, a mi juicio, a la gravedad de los hechos. E, igualmente a mi juicio, no los tuvieron en su momento. Y repito que hablo del folleto porque usted centró su intervención, o su última parte de la intervención, en el mismo; si no, de ninguna de las maneras lo hubiera hecho. Prueba de ello es que yo no había subido los folletos. Cuando le oí, tuve que avisar que me los subieran para repartirlos y que la gente viera el cuerpo del delito y la magnitud del crimen personalmente.

Yo comprendo que usted se siente satisfecho porque en Castilla y León hay un Decreto de protección preventiva que protege un gran área de nuestra provincia, de León. Yo le tengo que decir una cosa: los vecinos de la zona no están nada contentos con el Decreto de Protección Preventiva, porque de todas las fórmulas que existen de protección, de todas, posiblemente la menos satisfactoria sea la de Decreto de protección preventiva, porque es la más limitante, y, además, es la que deja en manos de la propia Consejería mayores facultades de prohibición.

Por lo tanto, yo creo que la peor situación de protección, y para los habitantes de la zona, es, precisamente, la del Decreto de Protección Preventiva. Y yo estoy de acuerdo en que en Asturias y en Castilla y León, lo mismo que en Cantabria, existen fuertes recelos a la creación de espacios naturales, fundamentalmente porque los esfuerzos de información no son importantes, sino, más bien, en muchos casos, esfuerzos de desinformación. No se puede decir que, si no se logra algo parque nacional, hay que hacer... seguir con lo nuestro, frase que a mí me parece... bueno, no voy a decirlo. Porque yo considero mío, o sea, nuestro, Picos de Europa de Asturias, o Picos de Europa de Cantabria; tan nuestro como lo de aquí. Y, posiblemente un ciudadano de Suiza, o un ciudadano francés, o un ciudadano de Estados Unidos que haya visitado la Comarca lo considera suyo también, y, si viniera un selenita, también. Por tanto, eso de hablar de nuestro, con los tonos que se hablan aquí, pues, a mí me parece excesivo, excesivo.

Pero, bueno, sigamos adelante.

Lo que me ha parecido sorprendente, señor Consejero, es lo de que Covadonga no tiene Plan de Ordenación de los Recursos del año dieciocho. Claro, la figura se crea en el ochenta y nueve, difícilmente la

podía tener en el dieciocho. Desde el dieciocho, éste parte, pero, claro, yo reconozco que es un fallo que no lo tenga desde el ochenta y nueve para acá; pero decirlo como usted lo ha dicho es una... un sesgo de la realidad de las cuestiones. Yo no le hubiera dicho nada si usted dice: Covadonga no tiene Plan de Ordenación de los Recursos desde el ochenta y nueve. Perfecto, no le digo ni pío. Tiene usted razón, señor Consejero.

Por lo tanto, yo creo que lo importante es que se defienda Picos, que la protección de Picos avance. Que no se produzcan desigualdades graves en la situación de partida entre Comunidades, porque habrá reacciones en Castilla y León y en Asturias diciendo que ellos quieren partir al nivel de protección exactamente igual que Cantabria, y cuanto más tiempo tardemos en hacerlo más difícil será esa situación de partida.

Y, bueno, pues, únicamente agradecer una vez más al Consejero sus explicaciones, que, desde luego, han sido, como casi siempre, muy interesantes y muy aleccionadoras. Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, con todo lo que se ha dicho del folleto, parece que, justamente, que al final iba a tener razón el Portavoz del CDS con lo del folleto, porque, como él tampoco nos ha dicho para qué era la comparecencia, pues, menos mal.

En fin, yo creo que aquí ha quedado claro algo, al menos, señor Consejero, al menos por parte de nuestro Grupo. Es decir, que sí que hay intención de preservar Picos de Europa. Y como ayer también se hacía un símil en su comparecencia de ayer, creo que era referente a las teorías del pago, y hoy también se ha hecho otro símil con referencia a las teorías de la declaración de renta, este Procurador, que dedica mucho tiempo a eso, pues, no va a corregirle a nadie la plana, pero sí, por si acaso, la va a aclarar.

Las declaraciones conjuntas o separadas se hacen cuando a uno mejor le interesan, y decide el propio contribuyente si la hace conjunta o la hace separada, y hasta a eso Hacienda nos da también plazo distinto: o el día veinte o el día treinta.

Siguiendo con el mismo símil, pues, aquí habrá que hacer la misma. Aquí habrá que ver si es mejor conjunta o separada, y en el plazo oportuno, para que sepamos al final qué es lo que estamos protegiendo. Porque, a lo mejor, con tanta prisa, o con tanta intención de hacerlo, pues, evidentemente, estamos consiguiendo ni una cosa ni la otra.

Y también, curiosamente, hemos escuchado hoy en la Comisión eso de las coincidencias de las posturas de los ciudadanos y de los políticos. Pues, me llama la atención que, curiosamente, un Alcalde, el de Posada de Valdeón, en una carta que le ha mandado, por prensa, le hacía y le animaba a seguir, fundamentalmente, en que mantenga su postura. Y decía, según leo por prensa, por el recorte, dice: "Nuestro municipio comprende unos recursos y un territorio dividido y administrado por entidades diferentes, y en ocasiones contrapuestas: el parque nacional, la reserva y el resto de los espacios comunes de Picos de Europa". Y le pedía, y le pedía que no hiciera dejación de las competencias de la Junta hacia el Gobierno Central. ¿Por qué será? Quizá sea el mal recuerdo que tengan de la gestión que se hizo en Covadonga y tengan esas sospechas de que aquí pueda ocurrir algo.

A mí también... me hubiera también gustado en esta tarde que se hubiera dedicado más tiempo a defender lo que es nuestro, lo que es nuestro, y no a defender tanto a la nueva don Pelayo, que insisto que, aunque tenga una importancia el folleto, yo la verdad que me he quedado preocupado porque he visto un principio de reconquista desde el Principado de Asturias, y, evidentemente, eso creo que nadie, creo que nadie lo quiere, evidentemente. Porque si no, pues, nuestros ciudadanos iban a decir que qué hacíamos aquí. Y creo que lo más importante es defender lo nuestro y no defender lo que hacen los demás. Evidentemente, si hacen lo que dice el folleto, vamos dados.

Por tanto, yo creo que, señor Consejero, siga con su postura, que evidentemente es clara, porque, evidentemente, hay actitudes, y aquí no... ya voy a hablar del folleto, porque, como, todo el mundo ha hablado, pues, voy también yo a aprovechar e insistir una vez más. ¿Cómo se puede decir, o cómo se puede hablar que hay actitudes...? Que no es la misma aquí que la Cámara de Asturias, por lo que veo, en que allí se quiere hacer una Proposición de Ley, curiosamente que no la hace el Gobierno que gobierna allí, sino que la hace el Partido Socialista, me llama la atención, y luego aquí nos dicen que dónde está esa colaboración. Evidentemente, hay contrasentidos, contrasentidos claros entre posturas y otra.

Pero como estamos en el Parlamento de Castilla y León vamos a defender lo nuestro; y todo lo que sea defenderlo, todo lo que sea defender aunando esfuerzos con otras Comunidades Autónomas, va a ser siempre y va a tener siempre nuestro apoyo. Cuando alguna Comunidad Autónoma quiera invadir, aunque sea vía panfleto, o vía, perdón, vía folleto, pues, vamos a intentar criticarlo, evidentemente, porque vamos a reivindicar nuestro territorio. Creemos que es el territorio de los castellanos y leoneses, y también el territorio

de muchos españoles que quisieran que ese espacio, de una vez por todas, acabe siendo protegido.

Cúdense mucho, señor Consejero, de las don Pelayo que existen por otras Comunidades Autónomas, y seguro que en la próxima comparecencia todos los Grupos le vamos a apoyar, porque, evidentemente, eso es lo que todos queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, porque yo creo que está todo más que repetido, y en muchas cosas, en muchas cosas, en las del fondo que nos ocupan, estamos afortunadamente de acuerdo.

Quiero decirle al Portavoz del Grupo Mixto que se da la coincidencia de que los que menos problemas tenemos somos, en tema de la conservación y prevención de Picos, somos los que más prisa nos estamos dando. Tan es así que ya, como le he dicho a Su Señoría, el plan, el documento inicial del Plan de Ordenación de los Recursos está, y está ya a información de los ciudadanos, de los habitantes de Picos de Europa. Luego, en ese sentido, yo creo que estamos en una buena línea.

Yo creo -y, a lo mejor, la culpa es mía, señor Portavoz del CDS, y, si es así, ruego mil disculpas-, yo he entendido, o querido entender... y lo he dicho yo, no lo ha dicho usted -lo ha aclarado muy bien-, que, quizás, lo que ha motivado la... que, quizás, lo que ha motivado la petición de esta comparecencia ha sido la preocupación que surgió como consecuencia de esa situación novedosa, provocada por el famoso folleto -ya vamos a llamarlo famoso, aunque no sea más que por esta tarde-. Y eso ha sido cogido por otro Portavoz, pues, como -digamos- el campo de batalla del problema.

Yo creo que tenemos que seguir manteniéndonos en el fondo, porque el fondo es el diálogo entre tres Comunidades Autónomas y la Administración Central, para llegar a una fórmula común de gestión, de preservación, de conservación y de impulso y desarrollo de Picos de Europa, de impulso y desarrollo de los habitantes de Picos de Europa; conservación, etcétera, de lo que es, en sí, el Espacio. Ese es el fondo del tema. Y nos hemos quedado, a veces, o queremos quedarnos, a veces, un poco por las ramas.

Y cuando -y me ha entendido perfectamente-, cuando yo he dicho que tenemos... estamos como sir-

viendo a dos señores, me ha entendido perfectamente en qué. Hay uno que puede aglutinar -si existe la voluntad, y, si no, sería imposición- a tres Comunidades Autónomas; y hay otro, que es nuestro propio Parlamento, que dice: cúmplase lo que esa Ley establece. Y estamos tratando de hacer compatibles las dos cuestiones. Y yo estoy con usted en que una cosa no para la otra. Y por eso seguimos, y por eso, en los acuerdos se dijo muy claramente que Castilla y León no va a paralizar el proceso ya iniciado para dar cumplimiento a su Ley 8 de mil novecientos noventa y uno. Entonces, eso yo creo que nos queda muy claro.

Es cierto que, ¡hombre!... ¿se me llena la boca? Pues, sí, se me llena la boca hablando de la Ley 4... o de la Ley 8 -perdón-. No se me llena la boca hablando de la Ley 4; pero de la Ley 8, sí. ¡Hombre!, yo creo que aquí hay, desde quien fue el que tuvo la iniciativa, hasta los que tuvimos que debatir en Cortes, tenemos que sentirnos legítimamente satisfechos de que es una Ley que satisfizo a todos, y la prueba es que salió por el consenso de todos. Y eso es bueno, y es conveniente que se repitiera muchas veces. Entonces, no le extrañe que se me llene la boca.

Pero el que la Ley 4 establezca... esté aprobada y establezca en dos artículos, en el 21 y en el 22, en uno, una fórmula para que las Comunidades Autónomas que tienen actividad o competencias sobre territorio, posible declaración de Espacio Natural Protegido, pues, se pongan de acuerdo bajo la coordinación de la Administración Central, es una fórmula; y otra fórmula es la del 22, en la que dice que el Gobierno de la nación podrá, en base a los valores que estime, etcétera, etcétera, etcétera, declarar un Espacio Natural que afecte a varias Comunidades Autónomas.

Yo no digo que sea imposición; lo dice la Ley. Yo lo único que digo: optar por el 22 y olvidarse del 21 es tanto, desde mi punto de vista, como decir: "no creo en las Comunidades Autónomas"; o "me importan un pimiento las Comunidades Autónomas", así de simple. Porque si existe la posibilidad -y en ella estamos- de ponernos todos de acuerdo colaborando, ahí no entenderé imposición; sí entenderé imposición cuando, habiendo esa posibilidad, me diga: "Eso, Parque Nacional; y, además, lo que se va a hacer ahí es esto". Esto lo dice la Ley, lo aprueban unas Cortes Nacionales, y yo, buen súbdito, acato la Ley. Pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con el procedimiento que se ha utilizado. Eso, desde mi punto de vista, es hacer una dejación así de clara de las Autonomías. Y eso es peligroso. Y es tan peligroso que en una Comunidad Autónoma ya se ha puesto eso de manifiesto, y, al final, se montó la guerra, y, al final, la Comunidad Autónoma, por la causa que sea no lo sé... que fuera no lo sé, pero lo cierto es que había dos Administraciones en un Parque Nacional, la Administración Central y la Co-

munidad Autónoma, a ver quién chiflaba más fuerte -perdónese la expresión, pero en Román Paladino así es-. Y eso no es bueno, ni conveniente; y eso es lo que nosotros estamos, con este diálogo en marcha, tratando de evitar. Lo otro lo puede hacer -yo lo he dicho siempre-. Es una iniciativa que pueden tomar las Cortes Generales; que la tomen. Yo creo que no es bueno, ni conveniente, ni responsable, con un Estado de las Autonomías como el que tenemos dado en este país.

Eso es lo que entiendo yo por imposición, no como no acatación de la Ley, ¡cómo no! Eso, por supuesto, la acato, aunque no me guste; la 4 la acato, no me gusta. Y no la hemos recurrido, o no la recurrió el Gobierno, pero eso no quiere decir que no me gusten; hay aspectos que no me gustan, como de otras muchas. Y yo creo que todos tenemos esa libertad, pero asumimos la mayoría de las Cortes Generales, como asumimos la mayoría de las Cortes Regionales cuando dictan una norma.

El caballo de batalla del folleto yo no lo he hecho. Yo, quizá, he cometido un error; mil disculpas. Pero yo no lo he hecho. Yo creo, don Jaime González, Portavoz del Grupo del PSOE, que ha hecho una magnífica defensa de la postura de Asturias; yo le felicito. Yo tengo que hacer una defensa -¡ojalá, ojalá tan buena como usted de Asturias!- de Castilla y León.

¿Y Asturias tenía problemas? Señor Portavoz del Grupo Mixto, claró que tenía problemas, y los tiene, y los tiene de rechazo a la ampliación del Parque de Covadonga. Y porque los tiene de rechazo, tiene dos opciones, desde mi punto de vista -y no soy quién para darle consejos, ni va en ese sentido-: o mandar el famoso folleto; o tener una reunión y explicarlo. Optó por el folleto; y el folleto traspasó la frontera. Y no es que se lo mandara a los Ayuntamientos, pero a mí me lo mandan los Ayuntamientos. Y cuando yo digo mis... los Ayuntamientos de Castilla y León, lo digo no por la certeza de que se lo haya remitido el Principado de Asturias al Ayuntamiento, sino por la certeza de que ha sido un Ayuntamiento el que me ha remitido a mí el folleto.

Me aclaran después el problema, piden mil perdones: "No hemos querido molestar en absoluto. ¿Cómo iba yo a suponer que esto podía llegar a crear esta inquietud? No es ése mi objetivo. Queremos seguir en la vía del diálogo". Aceptadas las disculpas, y punto. Pero antes de yo mandar la carta, señor Portavoz del Grupo Socialista, ya que me quiere poner de manifiesto la diplomacia de un magnífico Ministro de Asuntos Exteriores, yo, que no soy tan magnífico Ministro de Asuntos Exteriores, por supuesto, ni Consejero de Medio Ambiente tan magnífico, lo que sí hice, por educación, fue llamar por teléfono. Pero no lo conseguí. Dos días. No lo conseguí, dejando recado, no lo

conseguí. Entonces, ya diría: ¿usted qué pensaría en mi caso? Lo mejor es mandar una carta. Cosa que no le culpo, en absoluto; podía no estar allí, perfectamente. Pero así se produjo; no me achaque usted una mala diplomacia en ese sentido, porque, además, creo, sinceramente, que nos llevamos bien.

Yo creo que, con el folleto, el señor Portavoz del Grupo Socialista pretende que nos quedemos arriba, pretende que nos quedemos en el árbol que no nos deja ver el bosque.

Si esto es causa de una inquietud en pueblos de Castilla y León, sobre unas explicaciones que el Consejero les ha ido a dar de cómo estaba la situación, y puede dar al traste con una voluntad en principio favorable, o al menos en expectativa de lo que eso puede suponer, no puedo arriesgar a que se vuelva una voluntad, de alguna manera, puesta de manifiesto por parte de los habitantes de Castilla y León, como consecuencia de esa situación. Y es... Y el tema, para mí, era grave, porque puede echar por tierra todo un proceso de diálogo que eso había llevado. Por eso es por lo que, a lo mejor, en su calificativo de airado, es por lo que yo hice esa comunicación, o esa carta.

Dice que la peor situación es la del Decreto preventivo. ¡Hombre!, a nosotros nos da la tranquilidad de permitirnos desarrollar un trabajo con la suficiente calma como para tratar de hacerlo bien, aunque a alguien no le guste. Pero ahí está todo el debate que sobre él se va a abrir, para mejorarlo. Y cosa que... alternativa que tienen ellos, que pueden hacer para calmar la situación de rechazo. Y, desde luego, si el rechazo se ha producido en las zonas donde están viendo qué es un Parque Nacional, por algo será.

Y me dice que el Plan de Ordenación de los Recursos sólo se puede hacer a partir de mil novecientos ochenta y nueve. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Fijese usted, ya han pasado tres años y todavía no está hecho, en un Parque veterano. Es decir, se podía haber previsto, con la propia Ley 4, ir elaborando el borrador, para, nada más aprobar la Ley, al día siguiente aprobar el Plan. No desarma mis argumentos con ese tema. Y eso -insisto-, eso es el grave problema con el que nos estamos encontrando para hacer... para conseguir la aceptación de la población: el ejemplo no afortunado de Covadonga. Y lo reconocen los... desde el Director del Parque, hasta el Principado... los responsables del Principado de Asturias. Reconocen que eso ha sido así; y oponerse a esa realidad yo creo que no es bueno. Lo que hay que tratar es de corregir eso. Y estamos hablando de un Parque Nacional que no tiene nada que ver con las teorías que se aplicaban a los parques nacionales de antes, porque estamos hablando de aprovechamientos de recursos, y ningún parque nacional, antes, tenía aprovechamiento de recursos.

Y seguimos con el conjunto y separado, las dos cosas. Es decir, conjunto con el resto de las Comunidades Autónomas, y separado por parte de las otras... y separado con respecto a nuestra obligación de Ley 8.

El tema que me plantea, de Posada de Valdeón, yo creo que no es más que un fiel reflejo de la situación con la que ellos se han encontrado como consecuencia de la existencia del Parque de Covadonga. Si eso, afortunadamente, se está cambiando, esa actitud de la población, yo creo que es ventajas para conseguir el objetivo que tenemos, que -sigo insistiendo, Señorías-, agradeciendo todas las aportaciones, todos los comentarios que se han hecho, siempre -entiendo- desde el punto de vista voluntarioso y positivo de llegar a limar las asperezas, pocas asperezas que yo creo que hay ya en este tema, pues, agradezco todas esas manifestaciones. Y seguiremos tratando de defender, dentro de la óptica que a mí... que yo creo que debo de hacerlo, los intereses de Castilla y León, sin renunciar a ese Espacio conjunto, que sería lo ideal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Don Antonio de Meer...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo quiero hacer una serie de preguntas. Y, antes, decir que nuestro Grupo trasladará a ciertas personas del Principado de Asturias las desafortunadas manifestaciones que se han hecho hoy en esta Cámara por parte del Portavoz del Grupo Popular, con tantas referencias a Don Pelayo -increíbles en un representante de la derecha-, hasta tal extremo que no sabemos muy bien, en este caso, si ese Portavoz representaba a Tariq o a Muza.

Yo quería preguntar al señor...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...al señor Consejero si conoce si en algún Parlamento, si en algún Parlamento democrático las Propositiones de Ley que se... para elevar al Congreso de los Diputados las presenta alguien distinto de los Grupos Parlamentarios; y en esta Cámara tenemos ejemplo de cosas similares. Se conoce que hay algún Parlamento que funciona de manera distinta.

Quería preguntarle también si en el Plan de Elaboración de los Recursos de Picos de Europa han participado los Ayuntamientos, como prescribe la Ley de Espacios, nuestra Ley de Espacios Naturales.

Quería preguntarle también qué piensa hacer, dentro de su gran política de defensa del medio ambiente,

con la línea eléctrica entre la subestación de Soto y el centro de transformación de Los Llanos, aprobada la línea por la Consejería de Economía y Hacienda, sin estudio de impacto ambiental.

Quería preguntarle qué, si fuera cántabro o riojano -cosa que no es-, ¿consideraría una imposición de las Cortes Generales la referencia en un Estatuto de otra Autonomía, la referencia -digo- a esas Comunidades Autónomas, por ejemplo a Cantabria o a la Rioja? Si eso lo consideraría una imposición.

Y, por último, ¿desde cuándo considera los límites entre Comunidades Autónomas como fronteras? Quería saber si esa consideración de fronteras, tan desafortunada, es una consideración simplemente personal o representa la postura del Gobierno conservador en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Tomás Burgos tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, que no es la derecha, ni es el Partido Conservador, en este país; es el Partido Popular. Como creo que ustedes tampoco tienen muy claro donde están, se lo voy a disculpar, pero espero que, a partir de ahora, igual que ustedes piden reiteradas veces que se hable de ustedes como el Grupo Parlamentario Socialista, yo espero que no se hable de nosotros como la derecha y mucho menos con ese tono despectivo que el señor Procurador ha utilizado.

En todo caso, a mí me gustaría volver a retomar el tema del folleto, porque creo que ha sido la estrella de esta comparecencia, la que todavía no sabemos a ton de qué se ha solicitado. Pero, aprovechando que existe el folleto, a mí me gustaría conocer la opinión del Consejero sobre si, en las negociaciones que se han venido desarrollando entre las tres Comunidades Autónomas, la postura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que el Consejero representa en esta Comisión, acepta estos compromisos, que parece que se hacen explícitos en este folleto, y que hablan, incluso, cuantificando los términos de determinadas ayudas, pues, por ejemplo, de que se van a otorgar subvenciones del 90% del coste de determinadas inversiones, de que se van a incrementar hasta en un 50% determinadas indemnizaciones. Y, evidentemente, no hablan de Asturias, sino que hablan de todo el contenido del Parque, o de lo que sería el Parque en su composición definitiva.

Yo creo que esto es mucho más importante, incluso, que cualquier otra de las consideraciones que se han hecho previamente; y es que, en este tema, tal vez, la Comunidad de Asturias ha levantado expectativas

-yo no sé si falsas, pero, en todo caso, expectativas- que no van a afectar solamente a habitantes de la parte asturiana del Parque, sino que afectarían -como creo entender que es lógico- a todos los habitantes de estos términos limítrofes. Porque no querría entender que, en un futuro, van a existir discriminaciones a la hora de recibir indemnizaciones, o a la hora de recibir subvenciones, entre los asturianos, entre los castellanos y leoneses y entre los cántabros que vivan en el entorno del Parque

Porque, si esto no fuera así y en esas conversaciones que se han producido no estuviera ya perfectamente claro cuáles pueden ser los contenidos de esas ayudas -como dice aquí- para mejorar la calidad de vida, o esas compensaciones, pues, tendría que pensar, tendría que pensar que tiene mucha razón el Alcalde de Valdeón, y otros Alcaldes de la zona, cuando dicen que comprenden las dificultades que el Consejero se está encontrando en la negociación con Asturias y con Cantabria, y que advierten las argucias -y dice así-, las argucias que su homónimo de Asturias está utilizando.

Como yo creo que nuestros homónimos, u homónimo, o su homónima de Asturias, que no sé si es doña Pelayo o no, pero que es su homónima de Asturias, pues, entiendo que no está utilizando argucias en este tema, me gustaría que nos aclarara el Consejero el contenido de este folleto en estos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Voy a tratar, Señorías, de ser muy breve en las contestaciones.

A la primera pregunta que me hace don Antonio de Meer, decirle que no.

A la segunda, decirle que se está haciendo como determina la propia Ley 8, de Espacios Naturales. Es un documento base, no es el Plan de Ordenación de los Recursos. El Plan de Ordenación de los Recursos surge del debate con ese documento base, con la aprobación de los habitantes de la zona -ya se lo dije en otra ocasión al Portavoz del Grupo Socialista normalmente de esta Comisión-.

En cuanto a la tercera pregunta, ya ha sido contestada por escrito. No obstante, no hay ningún problema en decirle que esa línea tiene que someterse a evaluación de impacto ambiental.

En cuanto a la cuarta pregunta, lo que hagan los cántabros o los riojanos a mí no me obliga, en Castilla y León.

Y en cuanto al tema de los límites con las fronteras, es una manera de expresión gráfica, que expresa -como diría- con más fuerza la diferenciación del territorio de una Comunidad de la otra. Yo creo que las aduanas, los fieltos y esas cosas, afortunadamente, no sólo se han suprimido en nuestro país, sino que se han suprimido hasta en doce países más de la Comunidad Económica Europea. Ya no tenemos, o no vamos a tener para nada ya eso que se llamaban fronteras. Pero es una manera muy gráfica de querer expresar lo que es pasar de un territorio a otro.

En cuanto a lo que plantea, la pregunta que me plantea el Portavoz del Partido Popular, quizá una de las cuestiones en las que se ha calificado de airada mi reacción, como consecuencia del famoso folleto, es, sin duda, las expectativas que ahí se abren, para algo que todavía no se sabe en qué va a consistir. Ni se sabe qué actividades van a permitirse, ni las que se van a impulsar, ni las que se van a prohibir, y, sin embargo, se están poniendo sobre la mesa informaciones que lo único que, desde mi punto de vista, quieren transmitir es tranquilidad en la población ante el rechazo que la mayoría de los pueblos de Asturias y una parte de los de León sientan por la ampliación del Parque, por su desagrado de estar en el parque, o su no ventaja de estar en el Parque Nacional.

Y eso, junto con el tema de límites, junto con el tema de título y junto con los procesos para llegar a la declaración, es lo que, desde el punto de vista de este Consejero, puso de manifiesto esa airada... airada reacción -como se me ha calificado-; pero que en absoluto pretendía ser tal, sino simplemente dejar las cosas muy claras de que con ese sistema -como se dijo en el propio debate de la Ley- no se garantiza mejor la aceptación por parte de la población, porque puede ser más la decepción que las ilusiones que se le hacen crear.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Efectivamente, yo estoy de acuerdo en que las Proposiciones de Ley para elevar al Congreso de los Diputados siempre las presentan los Grupos Parlamentarios, no las pueden presentar los Gobiernos, que presentan Proyectos de Ley; y eso aclarará alguna duda que se ha manifestado en esta tarde, ahora, no por el Consejero, precisamente, que me viene a dar la razón.

La Ley de Ordenación de... la Ley de Espacios Naturales dice que el Plan de Ordenación de los Recursos se redactará en colaboración, en colaboración.

Y nosotros creemos que eso no se ha hecho todavía, que los documentos que se han hecho -y el documento que tenemos aquí se llama "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos", no estudios previos para un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales- se han hecho a espaldas de los Ayuntamientos.

Claro, evidentemente, usted no es cántabro, ni riojano, y no se ofendió por eso. Pero yo le quiero decir que referencias en leyes a otras Comunidades Autónomas, en leyes que se refieren, fundamentalmente, a una Comunidad Autónoma, existen muchas. Nuestro Estatuto de Autonomía, tan apasionadamente defendido por todos, dice en su Disposición Adicional Segunda que "la Comunidad de Castilla y León considerará con carácter prioritario el establecimiento de convenios y acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, dada la vinculación histórica, política y cultural entre éstas y aquella Comunidad"; y yo no creo que nadie haya dicho que estos sea una imposición, ni que haya montado un escándalo. Yo creo que referencias como la que había en la Ley asturiana, que era una Ley para llegar al Congreso, y que, por lo tanto, debería, en su caso, ser aprobada por el Congreso, a otras Comunidades Autónomas, no debería nunca tomarse como en algún caso se ha tomado.

Por último, yo siento, realmente, que no haya rectificado, porque era bien fácil rectificar la utilización del término fronteras. Yo creo que es un término desafortunado; podrá ser más gráfico, pero es desafortunado. Yo creo que no existen fronteras. Evidentemente, hay ciertas fronteras que han desaparecido en Europa en los últimos tiempos, pero han nacido muchas más, han nacido muchas más fronteras de las que están desapareciendo. Y yo creo que tenemos que dar gracias a Dios de que el señor Consejero sea de Zamora, porque, si llega a ser de Serbia, no sé lo que nos ocurriría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¿Don Tomás Burgos? el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Les insisto a Sus Señorías que el Plan de Ordenación de Recursos, tal cual determina la Ley, se aprobará como dice la Ley.

Insisto que ese documento que ahí se pone es el borrador, aunque no se llame; es el borrador que da pie a la discusión del Plan de Ordenación de los Recursos, que, una vez aprobado, revisado y aceptado, y modificado por los habitantes de la zona, se constituirá en el Plan de Ordenación.

No le dé usted más vueltas, no queramos rizar el rizo. Eso está tan claro que el documento que se les ha enviado no es definitivo en absoluto. Ahí está, empezamos a hablar de ese tema. ¿O es que usted entiende que es más fácil decirle a los Ayuntamientos -y le ponemos un técnico-: vamos a hacer entre todos, a distribuirnos el trabajo para hacer el Plan de Ordenación de los Recursos. Llévesele un documento que sirva de base. Eso es lo que se hace. No se incumple la Ley; usted lo sabe muy bien, que no se incumple la Ley. Porque hay que ser operativos, y ésa es la operatividad para el tema.

¡Cómo voy a considerar yo imposición un convenio de colaboración! ¡Jamás! Si la propia palabra lo dice: convenio; si lo he convenido, ¡cómo voy a considerar eso una imposición! En absoluto. Ni porque sea zamorano, ni soriano, ni de Palencia, ni de La Rioja. Un convenio nunca es una imposición.

Distinto es, Señoría, el tema de donde parte la pregunta: de aplicar el artículo 21 de la Ley 4, o de aplicar el artículo 22 de la Ley 4. Una es, querámoslo o no, una decisión unilateral, unilateral del que tiene esa iniciativa, posible esa iniciativa, de las Cortes Generales, o del Gobierno de la nación, que es el que puede hacer una Proposición de Ley, también. U otra es la 21, un Proyecto de Ley... Perdón, hay que ser... trataré de recibir clases de castellano y de la Real Academia de la Lengua; pero nos entendemos perfectamente, yo creo, Señorías. Y otra cosa es aplicar el artículo 21, donde dice que se podrán poner de acuerdo las Comunidades Autónomas.

Dejemos ése, dejemos ése; incluso dejemos lo que usted ha dicho del Estatuto: podremos establecer convenios de colaboración con Cantabria, y con Asturias, y con cualquier otra Comunidad Autónoma. Dejémoslo, que eso es una fórmula de ponernos de acuerdo solos nosotros para hacer algo conjunto, por ejemplo la declaración de un Parque o de un Espacio Natural, por ejemplo. Eran de las muchas fórmulas de colaboración que, a iniciativa propia, las Comunidades Autónomas podían tener. No lo pongo eso como imposición, en absoluto; en es un convenio, es mutuo acuerdo previo.

Yo me gustaría que eso que ha dicho usted sobre el tema los límites, y que yo he calificado gráficamente -quizá mal- como frontera, por ser más gráfico, me gustaría que lo aplicáramos -es muy probable que se lo recuerde a Su Señoría-, me gustaría que lo aplicáramos para todo, absolutamente para todo; y me estoy refiriendo para las duras y para las maduras, no siendo que a lo mejor queramos aplicar en esta Comunidad Autónoma fronteras -y lo digo ahora con pleno conocimiento de causa- para llevar a cabo el Plan Nacional de Residuos Industriales; para todo. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que por alusiones, directamente, del señor de Meer, tengo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No ha hecho referencia... y el Procurador don Tomás Burgos ha puesto, creo, en opinión de este Presidente, las cosas en su lugar.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, insisto nuevamente, y con el Reglamento en la mano, y pido asesoramiento al Letrado. Ha hecho referencia al Portavoz del Grupo Popular con todo lo que ha dicho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Para una aclaración de las palabras empleadas, y con mucha brevedad.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias. Tenía miedo, señor Presidente, que no me dejara, como hace algún Presidente de algún Parlamento Nacional. ¡Menos mal!

Señor de Meer, lamento, y de verdad, y se lo digo con la mayor tranquilidad, lamento sus palabras, de este Procurador que todavía no ha sabido entender lo que aquí se ha dicho. Respeto tan profundamente la figura de don Pelayo, que para eso ha sido justamente lo que he dicho. Para la próxima, en vez de calentar la silla, escuche, porque creo que, hasta ahora, los que hemos estado aquí hemos tenido, justamente, quizá palabras duras, y hemos sabido entendernos, pero siempre nos hemos respetado. Respete también a la persona del que le hable... perdón, del que le habla, porque esta vez no lo ha hecho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Secretario tiene la palabra para...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, se ha dirigido expresamente a mí, y, por tanto, pido la palabra... con mi nombre y apellidos, que eso sí que es una, una... unas alusiones que yo no había hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Don Antonio de Meer tiene la palabra, con muchísima brevedad, porque, si no, le corto.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Evidentemente, yo creo que cuando el señor que se ha referido a mí, el señor Portavoz del Grupo Popular, hablaba tanto de don Pelayo y de Reconquistas, no sabía que lo utilizaba como una alabanza a la Consejera correspondiente de Asturias. Yo me alegro muchísimo de que así sea, y, además, constará así en el Diario de Sesiones.

Lo que me gustaría es que reflexionara sobre los diversos modos de faltar al respeto, y creo que usted ha utilizado en este momento uno particularmente significativo. Creo que en eso es difícil darle lecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel Fernando García Cantalejo, relativa a depuradora de aguas residuales de Cantimpalos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Angel García Cantalejo tiene la palabra para defender la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, después de haber estado hablando de un tema tan grande y tan extenso como el Parque Nacional futuro, hablar de la depuradora de Cantimpalos puede parecer una pequeñez, pero yo creo que tiene su importancia, y, como tal, ése era el interés de traer esta Proposición hoy aquí.

Esta depuradora del municipio Segoviano de Cantimpalos se construyó, o se puso en funcionamiento en mil novecientos ochenta y seis, y, desde entonces, ha venido funcionando con algún que otro problema en los últimos años, sobre todo debido al incremento de los vertidos que allí se dan. Vertidos industriales, residuos, sobre todo, y que la depuradora no puede con ellos.

Yo no voy a hacer una descripción de las calidades técnicas de la depuradora, pero, desde luego, lo que sí que querría es que quedara en el ánimo de los señores Procuradores y de los distintos Grupos la necesidad de que se realice, como viene en la Propuesta de Resolución, un estudio técnico que dé una solución definitiva a esta depuradora.

Esta zona -yo creo que conocerla, a lo mejor, no, pero sonarles de algo yo creo que sí, a Sus Señorías- tiene una dedicación exclusiva en su... bueno, exclusiva es un término un poco exagerado y vamos a puntualizar las cosas, después de la tarde que llevamos; no exclusiva, pero sí muy importante, en cuanto a los productos derivados del cerdo y también del vacuno. Esto produce que las propias fábricas que allí están instaladas, y los propios cebaderos, pues, viertan, como no debían, y hay que echar también a cada parte su trozo de responsabilidad, y, en este caso, los propios industriales tienen su parte de culpa, porque los vertidos no

solamente son de aguas residuales, sino, en muchos casos, son... con trozos -yo lo he podido ver significativamente- enormes de residuos industriales, en este caso, del cerdo o del vacuno.

Por lo tanto, lo que se pretende con esta Proposición No de Ley, como así ya ha hecho el propio Ayuntamiento dirigiéndose a la Consejería, y en algunas reuniones que ha tenido el propio Ayuntamiento con los industriales, es que cada cual -y de ahí se derivará, si es que se aprueba esta Proposición No de Ley, en el estudio técnico-, cada cual realice la labor que necesita; es decir, en este caso, quien tiene la responsabilidad, que es el Ayuntamiento, a través de una tasa que ya está cobrando, desde hace... bueno, desde que se puso en funcionamiento esta depuradora. Una tasa importante, unos millones, unos ingresos de varios millones de pesetas, que pagan los propios industriales del municipio, con lo cual no se puede decir que no haya interés por parte de todos de solucionarlo. Pero yo creo que, por un lado, la Junta de Castilla y León tendrá que hacer una actuación decidida en este caso; el propio Ayuntamiento, con la tasa, a través de la ordenanza que toque, tendrá también que exigir a esos propios industriales que contribuyan a la... al coste de la depuración de estas aguas, y, por otro lado, lógicamente, los propios industriales, concienciándose, como yo creo que ya, con las reuniones que han tenido, en varios casos ya están concienciándose de que los vertidos no se pueden hacer en la forma en que en estos momentos... en la forma en que lo están haciendo.

De todas las maneras, la propuesta de resolución que Sus Señorías conocen lo que trata es que de que la Junta de Castilla y León realice un estudio técnico de la situación actual de la depuradora, de las aguas residuales en el municipio de Cantimpalos, y que en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta resolución, se presente ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una solución definitiva a la depuración de sus aguas residuales, que puede o no completamente pasar por los argumentos que yo aquí he dado, y que, en principio, en esta primera intervención, yo no querría añadir nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por Izquierda Unida, o por el Grupo Mixto, perdón, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Desde luego, a mí me parece absolutamente razonable. Sólo tengo algunas dudas, que, lógicamente, no tienen por qué empañar en absoluto el planteamiento. Sí me parece que sería interesante saber a quién corresponde, cuál es la competencia, cuál es el compromiso, en cierto modo, en cuanto a la

actuación, que, a mi juicio, debería ser, en todo caso, compartida, en virtud del lugar objeto del tratamiento, o de los análisis, o de los estudios, y, lógicamente, en virtud de los planteamientos de mejora que pueden suponer o plantear; y cuáles serían, en todo caso, además de las razones, si se puede añadir —y son preguntas que me hago— algún elemento que haya concurrido, en cuanto a planteamiento técnico de la depuradora originaria. Si esos elementos pueden aclarar objetivamente quién debe correr con mayor peso en todo este proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. El CDS va a apoyar el que se haga un estudio en Cantimpalos para ver qué es lo que en estos momentos sucede en esa ciudad que, en estos momentos, está en alerta roja en el tema de depuración. Sin embargo, yo creo que ese estudio, ese estudio debe acometer en profundidad la situación de las empresas de Cantimpalos, porque hay empresas que están cumpliendo obligaciones que otras no llegan, y me parece que sería injusto darles a todas el mismo tratamiento. Por lo tanto, el estudio, que profundice hasta ahí.

También, desde el CDS entendemos que sería interesante, enmarcar todas las acciones que se tengan que hacer, en este caso de depuración, a planes globales, con objeto de que no aparezcan, más que en casos absolutamente de verdadera necesidad, situaciones como ésta, en la Comisión, para que cada Procurador tenga que acudir a aquel problema que conoce más y con el que está más identificado. Yo creo que sería bueno incorporar un anexo de localidades en alerta roja, que las hay en esta Comunidad, y que podría tener un tratamiento prioritario, con objeto de dar respuesta antes que otras localidades que no están en esa situación.

Nos parece lo del plazo... no pondríamos ningún inconveniente a que se modificara, por entender que el estudio quizá no sea suficiente con el plazo que la propuesta de resolución fija; pero, en cualquier caso, la postura del CDS sería, a través de Cantimpalos, resolver el problema de esas localidades en alerta roja.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Coincidimos, prácticamente, en todo con los Portavoces que me han precedido anteriormente. Yo, quizá, quisiera un poco profundizar un poco más en el tema, por la gravedad del tema que se

plantea de la depuración en Cantimpalos. Sobre todo por el coste que ha existido, desde el año ochenta y seis, que se acabó estas... estas dos, yo diría, depuradoras, tanto la de... la de... por medio, la que se hizo por medio de balsas de estabilización y la que se hizo por filtros, a través de lechos de turba.

Son muchos millones lo que se han gastado: 75, según mis cifras. Posteriormente ha habido un contrato de asistencia técnica que costó 2.200.000 en el año ochenta y siete, en julio del año ochenta y siete; se prologó en el año ochenta y nueve, y, al final, en el año noventa y dos, nos encontramos, pues, que se podría dar, o se podría pensar que no hay soluciones. Yo creo que sí que están... prácticamente, se saben cuáles son, pero nuestro Grupo no va... no se va a oponer, evidentemente, a que se haga ese estudio técnico, porque entendemos que siempre va a aclarar. Porque aquí implica, y yo es lo que quisiera escuchar al señor Portavoz del Grupo Socialista en este caso, si esta petición va también, lleva implícito una corresponsabilidad con el Ayuntamiento de Cantimpalos, a la hora de exigir a sus fábricas, pues, una depuración previa o no; si va a llevar consigo o va a obligar y va a poner unas tasas por el vertido, porque yo, en cambio, mi noticia es contraria: no existe tasa por el vertido, sino solamente tasa por el consumo de agua.

Y, evidentemente, creo que esto es algo más; no solamente una responsabilidad de la Junta, sino también del propio Ayuntamiento y de los propios ciudadanos, y, en el caso éste, también de las empresas, en que deben entender que es un problema de todos y, por tanto, deben pagar entre todos.

A nosotros nos gustaría que esa... que esta Proposición de Ley que vamos hoy a aprobar llevara consigo implícito ese espíritu, al menos, de sentar a las partes, porque creemos que ya hay resultados caros, y ya, insisto, se ha gastado en estudios técnicos, de cómo es esa depuradora. Y si hay voluntad por parte del propio Ayuntamiento de que el problema se haga.

Evidentemente, comparto con el Portavoz del CDS el plazo del tiempo. Tres meses, quizá, sería un poco, un poco corto, en el sentido de que quizá por culpa del tiempo no pudiera realizarse. Quizá sería más conveniente dejar un margen un poco más amplio, y creemos, eso sí, que sería... que no tendría por qué venir... Hacemos una... yo hago una sugerencia al Portavoz, si lo acepta o no: retirar de la enmienda, si procede el momento, retirar que venga a la Comisión. Yo creo que simplemente con darnos información a todos los Grupos de que se ha realizado ese estudio y cómo se ha llegado, pues, sería, quizás, suficiente para saber, porque es un tema quizá muy técnico, y quizá la respuesta va a ser exactamente que sí se ha hecho, que se saben los problemas, y quizá, digo, quizá no sea la Comisión, en el caso este, la más oportuna que llegara;

sí que llegara la información a los Parlamentarios de esta Comisión para que vieran qué es lo que se ha hecho. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Angel García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta Proposición No de Ley, y tratar de puntualizar algo y, si puedo, algunas de las dudas que aquí se decían.

La competencia, o, en algún caso, en principio, la responsabilidad fue de la propia Junta de Castilla y León en aquellos momentos, quien hizo la construcción de la depuradora; pero eso yo tampoco... en la propuesta de resolución no quiero adelantar de quién pueden ser las responsabilidades, porque, como aquí se ha dicho -y yo lo he interpretado antes también, y lo he explicado-, las responsabilidades son varias, no sólo de la Junta de Castilla y León, que en aquel momento hizo la puesta en marcha de la depuradora, sino que hay unos elementos... Aquí, haciendo referencia a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, yo, explícitamente, porque por lo menos así me lo ha trasladado el Alcalde -y lo sé porque he estado en algunas reuniones con el Alcalde y con algunos de los industriales de aquella zona-, la intención es no sólo la tasa por depuradora, que como tal viene puesto, no solamente... no es que sea la tasa por agua, sino pone "lista de cargo, tasa depuradora"; bueno, yo tengo aquí del año mil novecientos noventa, pero da igual, cada año es una cantidad; el Ayuntamiento está dispuesto a esa tasa actualizarla; no es una tasa que esté actualizada, la ordenanza que tenga que poner. Sino que, incluso, y de una forma muy expresiva, lo que está, incluso, dispuesto es a poner un muro de hormigón cortando los vertidos que en ese momento están haciendo las industrias, si entre todos no ponen, no ponen coto a esta situación.

Y ahí, también, como se dice, cada empresa, pues, tiene su parte mayor o menor de responsabilidad, en el sentido de que son más o menos responsables; es decir, algunos sí son responsables de no verter todo lo que tenían que verter como líquido y sólido. Es decir, los vertidos deberían de ser sólo sólidos, digo, perdón, sólo líquidos, pero no es así; hay mucho vertido sólido, que, lógicamente, no debería de ser. Y hay empresas responsables que no lo hacen, hay empresas responsables que no lo hacen.

Por lo tanto, yo tampoco quiero prejuzgar cuál va a ser el destino final del estudio. Hombre, algo se ha apuntado; desde luego, compromiso del Ayuntamiento; compromiso de una instancia superior, en este caso, porque económicamente así debería de ser, si llega el

caso, como sería la Junta de Castilla y León; compromiso, donde le toque, a la Confederación; también tiene algo que decir ahí, y compromiso a los industriales. Eso es un poco el compromiso global que había.

Yo lo de las fechas... cambiarlo ahora yo creo que sería un poco... Sí me gustaría que se fijara alguna fecha, y yo creo que se puede mantener ésta, por una razón: porque ésta, como todas las Proposiciones No de Ley, lo que aquí se acuerda es un mandato político a la Junta; es decir, no un mandato taxativo de que, si en tres meses no lo ha presentado, aquí le vamos a juzgarle por qué no lo ha hecho. Yo creo que, constando en acta el que la fecha no se puede corregir, digamos, porque reglamentariamente no puede corregirse ese plazo, pero que, bueno, se entiende que a lo mejor el plazo de tres meses es un plazo corto. Pero tampoco podemos dejarlo ahí, porque yo creo que es un tema que hay que echar a andar con rapidez, este estudio y la solución. Yo traigo este tema, no como un proyecto global, porque entiendo que la solución a la depuración de las aguas residuales de los municipios de esta Comunidad no es un tema que lo podamos solucionar fácilmente; he traído este tema aquí porque es un tema que ya está hecho, es una depuradora que ya está en funcionamiento, que ha funcionado razonablemente bien durante unos años, hasta que las cosas se han torcido. No vamos a entrar en responsabilidades aquí. Las cosas se han torcido, han empezado a funcionar peor.

Y, desde luego, yo creo que es bastante sencillo, dentro de la sencillez que tiene arreglar un tema como es el tema de los residuos y de las aguas residuales, pero yo creo que tiene una más fácil solución que hacer un plan global. Ese era el sentido de traer esta Proposición No de Ley aquí, concretamente ésta y no otra más amplia, y, como tal, yo creo que podría cumplir su cometido, teniendo en cuenta, repito, de que el plazo, yo por lo menos, particularmente, y creo que mi Grupo tampoco, dentro de tres meses nadie va a preguntar en esta Comisión que por qué no se ha traído el estudio; pero, ¡hombre!, tampoco vamos a dejarlo pasar excesivamente.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Dada la posición de los Grupos, entendemos que se puede aprobar por asentimiento. ¿Se aprueba?

Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel García Cantalejo.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas).